Se publica por la imprenta de LA CRONICA,
Calle de la Reconquista N° 39

LA CRONICA.

Editor Responsable—
D. ROSENDO LABARDEN.

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 1855. — Suscripcion por mes 25$—Números sueltos 3$. — AÑO II.—NUM. 277.

CLUB DEL PROGRESO

ALMANAQUE.

Hoy 18—San Eleuterio obispo y mártir y san Amadeo confesor.

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para Barreras y la Roca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuari frente al almacen de Peredo.
Mensajerias Arjentinas—5, 15 y 25.

Para Chascomús y Dolores.
Mensajerias Argentinas—Los dias 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes.

Para Ranchos y Tandil.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 7 y 21 de cada mes.

Para Cañuelas y Guardia del Monte.
Mensajerias Arjentinas—8, 18, y 18 de cada mes.

Para Lobos y 25 de Mayo.
Mensagerias Argentinas—Los dias 8, 18, y 23 y á mas una diligencia hasta Lobos todos los Jueves.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.
Mensajerias Argentinas—Los dias 4 14 y 24 de cada mes.

Para la Villa de Mercedes.
Mensagerias Argentinas—Todos los viernes.
Diligencia Porteña, calle Ar tes núm. 100. } Todos los lunes.
Diligencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161. } 1, 11 y 21.

Para la Villa de Lujan, Arco y Arrecifes.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.
Mensagerias Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Conchas y Zárate.
Mensajerias Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate.
Diligencia Zarateña, calle de Representantes núm. 5. } Los dias 3 y 18 de cada mes.

Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Baradero y San Pedro.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 9, 19 y 29 de cada mes.

Avisos Marítimos.

Para Corrientes.
EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

De máquina doble, su capitan Alejandro Ferguson práctico del rio Mississippi, saldrá para Corrientes y todos los puertos intermedios el dia 21 del corriente á las 10 del dia. Este vapor estará en balizas el dia 17 pronto para recibir carga; con respecto á ésta se tratará con los señores Lituch y Rossi calle de la Reconquista núm. 104 y para pasajeros á Enrique Dowse en la ajencia de los vapores calle de la Merced núm. 17.

En ningun caso se recibirá carga abordo sin el correspondiente boleto de los corredores. Se recibirá carga hasta el dia antes de su salida. No se admitirá pasajero alguno sin el correspondiente boleto de pasaje.

Cada pasajero puede llevar ocho arrobas de equipaje, pero apartará lo suficiente para el viaje porque el resto será estivado. Lo que pase de ocho arrobas pagará su flete correspondiente. No se devolverá dinero alguno ni se admitirán reclamos de personas que por su negligencia no estén abordo á la hora y dia señalado para la partida del vapor.

Se previene á los cargadores que este buque descargará *á la plancha* en los puertos intermedios donde el rio lo permita.

Tarifa de pasajes,

San Pedro	12 pats.	Paraná	32 pats.
San Nicolas	16 "	La Paz	45 "
Rosario	24 "	La Esquina	58 "
San Lorenzo	24 "	Goya	60 "
Diamante	28 "	Bella Vista	65 "
Santa Fé	30 "	Corrientes	70 "

NOTA—En caso de no llegar el paque "Camilla" el dia 20 se detendrá su salida hasta el 22 solamente.

Para Cádiz y Málaga.

El muy velero bergantin español *MANUEL*, capitan D. P. Garcia, teniendo casi toda su carga contratada saldrá á la mayor brevedad—Admitirá como dos mil cueros á fletes ó el equivalente en fardos, y tomará pasageros que serán bien tratados y alojados—Para tratar ocurrase á sus consignatarios los señores Zimmermann y ca. ó H. Lezica y Sagory—Corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA AMBERES.

El de primera clase bergantin napolitano FALIA capitan Castellano. Teniendo toda su carga contratada, admite solamente pasajeros, para los cuales tiene escelentes comodidades; saldrá en los primeros dias de mayo. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Srs. Santa Maria y Llambí, ó, á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.

El muy velero bergantin napolitano LAURINA, capitan Cerace. Teniendo toda su carga contratada saldrá para dicho destino el 15 de abril; tomará pasajeros que serán bien tratados: para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. Santa Maria y Llambí ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA AMBERES.

La de primera clase barca hamburguesa ROSTOCK, capitan Behncke, teniendo casi toda su carga contratada; admite alguna carga á flete saldrá á fines de Abril. Admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Srs. Mancilla y ca. ó á H. Lezica y Sagory, Corredores Marítimos, Reconquista 41.

PARA NUEVA YORK.

La conocida y de buena clase barca americana MARY BROUGHTA, su capitan J. Bowers tiene ya parte de su carga contratada y admite alguna mas á flete, la que puede recibir sin demora. Para tratar ocurran á sus consignatarios, Zimmermann Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69

Para Marsella y Génova.

El de primera clase bergantin sardo PIETRO, capitan F. Canova. Teniendo toda su carga contratada saldrá para dichos destinos del 20 al 25 de abril, tomará pasajeros que serán bien alojados y tratados: para tratar ocurrase á su consignatario el señor Pietranera, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA NUEVA YORK.

La de primera clase barca americana GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que puede recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA EL HAVRE.

La muy velera barca francesa Perle, capn. Cefourcade, teniendo ya su carga contratada, admite solamente pasageros. Saldrá el 20 de abril Para tratar ocurran al Sr. Zimmermann F. y ca. ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA PERNAMBUCO.

La barca francesa Sr. ANDRE, capitan Bronkhort, saldrá en pocos dias para dicho destino; tomará pasajeros que serán bien tratados, Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. A. Storp y ca., ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA EL HAVRE
Linea regular de paquetes del Havre.

La muy conocida fragata francesa GIL BLAS; teniendo toda su carga contratada admite solamente pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocurrasa á sus consignatarios los Srs. Llavallol é hijos ó á H. Lezica y Sagory Corredores Maritimos Calle Reconquista 41.

PARA RIO JANEIRO.

Barca chilena TRES AMIGOS, de 254 tons., su capitan A. Danjoo, dentro de algunos dias estará pronto para recibir carga, teniendo lugar desocupado; ocúrrase al consignatario F. Senillosa ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista núm. 32.

PARA EL HAVRE.

La nueva de primera clase barca francesa "Ernestine," su capitan Desbats teniendo ya su carga liviana contratada será despachada á la mayor brevedad. Admite cueros salados ó secos á flete como tambien pasageros para quienes tiene hermosas comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. Sallano, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

Perú.

Manifiesto de D. Domingo Elias á la nacion.

> J'aime le peuple, j'ai reconcentré en lui mes amitiés les plus ardents; si ce culte est un crime, frappez moi.
> Amo al pueblo, he reconcentrado en él mis mas ardientes afecciones; si este culto es un crimen, condenadme.
>
> GARNIER PAGÈS.

¿El diputado Alegre—¡sin duda!—y sus colegas prevaricadores, dignos los unos de los otros, que, traicionando la santidad de su mandato, aprobado habian—como deciais—*todas las traiciones y felonías*, todas las horrorosas dilapidaciones de la sin par administracion Echenique?....

¡Cuanto escándalo, peruanos, cuánta ignominia?....

¡Miserables!

¿Y como pudisteis sostener la mirada llena de majestad é iracunda del pueblo?

VI.

Y luego, el ex-jeneral Echenique decia con imperturbable insolencia:

"Qué la ley de consolidacion habia sido dada por el jeneral Castilla; que esa ley era mala, que pudo y debió interpretarla como lo hizo, que no conocia ni podia impedir los negociados, que las actas de los pueblos les habian sido arrancadas por la violencia y por la fuerza, y por fin que le probasen las dilapidaciones y robos de su administracion.

El gobierno del ex-jeneral Echenique ha dejado atras en esta célebre cuestion, en esta escandalosa feria—como sus mismos partidarios la han llamado fuente de todos los males porque hoy pasa angustiado el pais, cuanto la imajinacion mas útil y de inmoralidad, lo que tan propiamente deberia llamarse *consolidacion del vicio, la esencia de la corrupcion.*

Esa ley no era del jeneral Castilla.

El jeneral Castilla ha sido siempre un republicano severo, demasiado honrado para abrogarse, como el ex-jeneral Echenique, facultades estraordinarias ilimitadas—que solo un congreso prevaricador y pervertido, podia concederle—para *interpretar*, segun su capricho, las leyes, ni menos para dictarlas, é imponerlas despóticamente, al pueblo.

La ley de consolidacion la dió el congreso.

Y como ley del congreso, el malhadado gobierno del ex-jeneral Echenique que estaba obligado por un artículo bien claro y terminante de esa constitucion, que tanto ha finjido idolatrar, á observarla estrictamente, con todos de igual modo, sin distincion de clase ni de personas, como la habia observado el jeneral Castilla.

VII.

Y ya que temerariamente osó el ex-jeneral Echenique abrogarse el desconsolador derecho de ponerse fuera de la ley interpretándola del modo que lo hizo, debió al menos decir á ese pueblo cuyos intereses traicionó sin pudor.

"El gobierno no tiene sino tanto con que pagar intereses, se concede para su presentacion un plazo racional é improrogable á los dueños de espedientes: y luego, haber hecho escrupulosamente examinar y liquidar esos espedientes, nombrando al efecto una comision de personas conocidamente íntegras é intelijentes; y una vez hecha esa liquidacion y recibidos dichos espedientes, perfectamente liquidados y en órden, haber dado un dividendo á los acreedores."

Esto debió hacer el gobierno del ex-jeneral Echenique; y si de este modo hubiese obrado, abrigo la mas completa certidumbre de que, todo—por pequeño que ese dividendo hubiese sido—hubieran quedado plenamente satisfechos, sin que jamas el mas mínimo clamor, la mas pequeña queja, se hubiese levantado en el mas escondido rincon de la república.

Pero esto no convenia á las miras ambiciosas del ex-jeneral Echenique y de sus viles asociados, y debió poner entre él y los acreedores del Estado, una valla diamantina insuperable de astutos y descarados negociadores para especular con mas fácil engaño y mayor seguridad con el dinero del pueblo.

Para mejor acertar se nombraron, de órden suprema, por partícipes y principales ajentes de esta diabólica, espúrea, jesuítica esplotacion, precisamente á los parientes del ex-jeneral Echenique, y á los amigos paniaguados y primeros empleados de la administracion, para poder—llegado el dia en que la nacion les pidiera estrecha cuenta de sus desmanes—hacer causa comun y ampararse con pactos los unos á los otros, salvando asi holgadamente su responsabilidad en tan asquerosa trampa, el ex-jeneral Echenique y demas célebres concienzudos personajes, tan tildados por la opinion, que compusieron la primera comparsa en esa danza maquiavélica é infernal.

Y sin embargo de que, grandes y pequeños todos estaban minuciosamente al corriente de esos inmundos menejos, el ex-jeneral Echenique y sus sectarios nos decian con sareástica y sencilla formalidad: *que ellos nada conocian ni nada sabian, ni tenian porque saber, ni entender en semejante materia.*

¡Cosa sin gular! Cuando la voz de todos los ciudadanos clamaba al cielo por tanto desbordamiento al gobierno del jeneral Echenique, que debia, que tenia la obligacion de velar sobre la moral pública, sordo y mudo, nada, absolutamente nada, le constaba de lo que tan escandalosamente sucedia.

¡Modo cómodo, por cierto, de gobernar!

¡Hablar el gobierno de ladrones y no ocuparse en perseguirlos!

Pero, ¿podria jamás, en manera alguna, concebirse, ni menos tolerarse, tan inocente ignorancia de parte de la autoridad?

No; lo que se ha querido hacer creer á los peruanos, es: que sus mandatarios tenian el derecho que Dios mismo en su omnipotencia no quiso conceder á sus criaturas, el derecho de poseer al mismo tiempo dos conciencias: la una para el bien y la otra para el mal.

Lo que se ha querido es: hacer á los perúanos de menos entendimiento, y de peor condicion que bestias de carga.

Este es un hecho que no tiene réplica.

Y sin embargo cuando todos los pueblos han consignado con sin igual fortaleza y elocuencia en sus memorables actas, todas las violencias, todas las prevaricaciones, los robos y las arbitrariedades sin límites del poder, el ex-jeneral Echenique y sus vendidos escritores, pretendian que esas actas les habian sido arrancadas por la violencia y por la fuerza.

¿Quién autorizó, peruanos, al ex-jeneral Echenique para dudar asi de vuestros sentimientos y convicciones, para hacerse juez y parte en un asunto de vuestra propia y esclusiva pertenencia?

Cuando lo elejisteis presidente él ensalzó vuestras virtudes y santificó vuestros votos, y cuando estos le fueron contrarios os insultó y escarneció creyéndoos capaces de dejaros oprimir. ¡Insensata y cruel contradiccion del egoismo!

¡Y despues el ex jeneral Echenique y sus cómplices nos llamaban revolucionarios y traidores y nos pedian con altivez, las pruebas de lo que adelantábamos, de lo que el pueblo veia con sus propios ojos, palpaba y estaba convencido!

¡Como si un gobierno usurpador hubiese jamás protocolizado sus crímenes y robos ante escribano!

¡Como si la fama pública no fuese una prueba legal suficiente, escrita en los codigos de todas las naciones!

Imbéciles, farsantes, cobardes y ladrones; estos son los calificativos que mereceis, y que el pueblo os arroja con desprecio á la cara!

Oid ahora á un profundo escritor:

"El pueblo soberano no está obligado á cumplir sus compromisos sino consigo mismo. Nadie trata con él de igual á igual: y cuando se levanta para defender su dignidad ofendida ó comprometida, absurdo es preguntar si esta manifestacion del pueblo es legal ó ilegal. Una constitucion no es un contrato sinalagmático entre el rey y el pueblo, entre lejisladores y ciudadanos, entre súbditos y mandatarios. Es el sistema por el cual el pueblo, el hombre colectivo, organiza eternamente sus funciones, equilibra sus poderes.

"El pueblo, pues, cuando sabe que su libertad está en peligro, y que el momento ha llegado para él de resistir, no comprende no puede comprender sino una cosa: y es que á él le pertenece no protestar sino decidir soberanamente."

IX.

Lista de las principales personas consolidadas por la corruptora administracion del ex-jeneral Echenique.

El ex-jeneral Echenique, ex-presidente de la República.
Da. Victoria Tristan de Echenique, esposa del ex-jeneral Echenique.
" Hermenejilda Benavente, madre de idem:
" Benita Echenique hermana de idem.
" Apolinaria Echenique, hermana natural de id.
" Manuela Flores de Althaus, tia de idem.
" Crimanesa Althaus de Cortes, sobrina de id.
D. Pio Tristan, suegro de idem.
" Nicasio Echenique, hermano de idem.
" Florentino Tristan, cuñado de idem.
" Santiago Laufranco, cuñado de idem.
" Manuel Piedra, primo de idem.
" Manuel Maria Cortes, comerciante.

Los ex-jenerales.

Torrico, La Fuente, Medina, Cisneros, Forcelledo, Vidal, Allende, Deustua, Pezet, Suarez, Iturregui, Valle, Riestra Domingo, Vijil.

Los ex-coroneles.

Rivas, Saco, Zavala José, Zavala Toribio, Freire Manuel, Canseco Carlos, Bucudia, Gamarra, Arancibia, Salcedo Juan José, Vargas Guimet, Perez Vargas, Muente, Lopera, Gallegos, Matiz, Carranza, Torrico Juan Antonio, Saldias, Gomez, Silva, Cos, Azcarate, Flores, de la policía, Zalazar de idem, Castro (diputado.)

Los ex-ministros.

Charun, obispo de Trujillo; Herrera, Paz Soldan, José Gregorio; Tirado, Piérola, Alzamora Blas José; Mendiburu José.

Los ex-empleados.

Menacho, ex-prefecto de Lima; Los Barreras, oficiales mayores de guerra y hacienda; Los Delgados, Cisneros Antonio, del tribunal de cuentas; Vargas, vocal; Garate, Torres Felix, diputado, Sousa, Carpio, vocal de la suprema; Garcia Urrutia, consejero de Estado; Concha Juan José, chileno; Winder, contratista; Byeites Fernando, hacendado; Casós, escribano; Rudens, los Elgueras, Sarmiento José.

X.

Convencido yo, como el que mas, del horroroso tráfico que se ejercia con los fondos nacionales, y deseoso de que se pusiera término á tamaños abusos, por repetidas veces puse en conocimiento del ex jeneral Echenique las criminales falsificaciones de espedientes de varios individuos habian operado logrando con la mayor facilidad su reconocimiento.

En ellos se gravaba á la nacion, con sus mas injentes y aunque quedó convencido de la falsedad de estos créditos imajinarios, á vista de los mismos espedientes, por una inconcebible debilidad jamás se atrevió á castigar á los culpables ni á tomar medidas enérjicas que cortarán de raiz estos abusos, porque estaba complicado en ellos.

Para completar la ruina y dilapidacion de la hacienda nacional se imajinó el sistema monstruoso de la conversion, que daba el último golpe al Erario, y que solo tuvo por objeto asegurar y duplicar en el estranjero los fondos de esos infames ajiotistas que la maquinaron en su provecho.

Indiqué tambien las mejoras importantes que reclamaban la atencion del gobierno, que debian sacar al pais del lamentable atraso en que se encontraba empleado en su ejecucion esos fondos que se malversaban con tanto descaro.

Persuadido por fin de que el mal no tenia remedio, y de que era ya preciso salvar á todo trance el decoro y futuro bienestar de la nacion, tomé el partido de dirijir las cartas que se imprimieron en el periódico *El Comercio* del mes de agosto de 1853.

Ellas revelaron á los pueblos el verdadero estado de ruina y de decadencia en que se encontraba la hacienda, y la terrible é inevitable bancarrota que se preparaba á consecuencia del escandaloso ajiotaje que se ejercia en el seno mismo del gobierno.

Estas cartas produjeron su efecto é impidieron que se abriese de nuevo la consolidacion, la que habria producido una deuda de sesenta millones, pues habiéndose ajitado fuertemente esta cuestion en el congreso solo se ganó por pocos votos, porque casi todos los diputados y amigos del gobierno tenian ya arreglados sus espedientes, y la inmoralidad habia cundido tambien en ese cuerpo que traicionó vilmente la confianza de los pueblos.

La contestacion arrogante del ex-jeneral Echenique que tambien se publicó, no fué sino una confesion esplícita de su culpabilidad y de esa criminal apatía que ha causado nuestra ruina.

Los pueblos recibieron con aplauso y entusiasmo esa manifestacion de mi patriotismo y vieron descubiertas las malversaciones de esa corrompida é inmoral administracion.

Pero en lugar de desmentir los tremendos cargos que se le hacian, en lugar de satisfacer á la nacion y reparar de algun modo los males que le habia causado no vaciló en cometer un nuevo atentado, y en su triste despecho me privó de la libertad encerrándome en el castillo de Santa Catalina sin atreverse á sujetarme á un juicio cuyos resultados temia.

XI.

Despues de haber sufrido los padecimientos de una estrecha prision se me concedió pasaporte intimándome la órden de salir para Europa.

Yo hubiera deseado dirijirme á uno de los puertos del norte de la República para trabajar en la restauracion del pais, pero no me fué posible verificarlo porque el "Amazonas" me custodió hasta Paita, hallándose á su bordo el ex-jeneral Torrico, y solamente logré desembarcar en Guayaquil.

De allí llamado por las principales personas de Paita, Trujillo y Lambayeque, me dirijí á Tumbes con una pequeña partida que tubo que frascasar á causa de acontecimientos desgraciados.

Posteriormente logré entrar en Lima y organizar en Ica una fuerza compuesta de hombres entusiastas y decididos que pelearon con el mayor denuedo en los campos de Saraja, y aunque la victoria no coronó nuestros esfuerzos y sufrimos un contraste por la traicion de algunos malos Iqueños, tube sin embargo la gloria de dar el primer grito de libertad, grito sagrado que hallo eco en todos los corazones patriotas y honrados y conmovió la República entera.

Arequipa que nunca ha podido transijir con la tiranía, y que siempre se ha sacrificado por sostener los principios democráticos, oyó el sagrado grito de sus hermanos del norte y abrazó sin vacilar la causa santa de la libertad.

Por una admirable disposicion de la divina providencia, el mismo dia 7 de enero y á la misma hora en que sufrimos ese contraste prendió la chispa eléctrica en esta heroica ciudad y de allí se comunicó á los demas pueblos de la República.

XII.

Grande y terrible ha sido la persecucion que he sufrido de parte de ese gobierno inmoral, que no ha reparado en medio alguno, por criminal y reprobado que haya sido, para apoderarse de mi persona; los padecimientos y atrazos que he esperimentado hasta mi venida de Valparaiso á Iquique, son incalculables; pero en fin la providencia tubo á bien valerse de mi para salvar el Sur y contener los esfuerzos que hacia Echenique para recuperarlo, con cuyo objeto habia mandado á Arica la division del jeneral Guarda; recuperacion, que en el estado indefenso en que se hallaban los departamentos del Sud, habria sido muy facil verificar.

El ex-jeneral Vivanco que vino de Valparaiso cuando creyó triunfante la revolucion á consecuencia de la retirada del ejército enemigo de Paucarpata, viendo que las pueblos habian reclamado por presidente provisorio al ilustre gran mariscal Castilla en recompensa de sus esfuerzos por salvar á Arequipa, se quitó la máscara, y olvidando la lealtad de ese pueblo de sus afecciones, y todo lo que habia sufrido durante 14 años por sostener su causa, cometió la mas vil é infame traicion uniéndose á ese gobierno inicuo que por tanto tiempo ha hostilizado á un pueblo digno de mejor caudillo.

Desde que pisó este jeneral el Perú, consecuente con lo que tenia convenido con el pérfido gabinete de Lima, procuró se destacasen fuerzas sobre Arica, lo que se efectuó viniendo á ese punto el ex-jeneral Guarda con su division.

Felizmente hacia veinte y cuatro horas que habia yo llegado á Iquique, y al momento que conocí la intencion de los enemigos para tomar ese punto, procuré oponerme con los nacionales que pude reunir, pero muy pocos en número, mal armados, y peor municionados, no pude lograr mi intento, apesar del valor y entusiasmo de los Iqueños que por mas de dos horas sostuvieron un vivo fuego en la Caleta de la calera, y me retire sobre Tacna.

Pero habiendo hecho alto en Chacallutas, recibí aviso del comandante jeneral de que venian con sus fuerzas, y como tambien supiese que por Sama habia desembarcado una columna al mando de los Albarracines, y que á la salida de la tropa de Tacna esta ciudad se habia pronunciado á favor del gobierno de Lima, apoyada en aquella fuerza y en la que habia reunido algunos malvados, apresuré mi marcha á fin de ocupar á Tacna y cruzar los planes de los enemigos.

Estos se habian parapetado en la Garita donde tuvo lugar un reñido choque que dio por resultado la destruccion completa de los Albarracines con sus fuerzas y la ocupacion de la ciudad que me habia propuesto.

Crei permanecer en ella y hacer los arreglos convenientes, pero encontrándome sin ninguna autoridad, porque tanto el prefecto como el comandante jeneral fugaron vergonzosamente, y habiendo ademas recibido avisos del estado de conflagracion en que se encontraba Moquehua, me dirijí á esta última ciudad con el objeto de oponerme á que se realizasen las miras de los enemigos.

Efectivamente conseguí mi intento y esta circunstancia me hizo retirar de Tacna, esplicándose asi como vencedor pude abandonar el mismo lugar donde habia triunfado.

Preciso me es ahora publicar un acto de justicia, cumplido en aquella época, en la persona del ex-prefecto de Moquehua, Osorio, que se atrevió á hacerme proposiciones, tan deshonrosas para mi dignidad como contrarias á la sagrada causa que siempre he jurado defender, para que abandonando al jeneral Castilla me uniese á Vivanco.

Rechacé con la debida indignacion tan ultrajante proceder, propio solo de un criminal desalmado, viéndome obligado á mandarlo preso para Puno.

Y aunque posteriormente recibí órdenes de S. E. el presidente provisorio para enjuiciarlo juntamente con el ex comandante jeneral D. Celestino Vargas, que trasladándose sus poderes, habia nombrado á Osorio, me vi, bien á pesar mio, en la dura necesidad, de sobreseer en dicho juicio, en vista de las especiales criticas circunstancias en que entonces se encontraba el departamento de Moquehua.

XIII.

El pueblo heróico de Moquehua á pesar de hallarse en un estado lastimoso por la interdiccion con Bolivia, me prestó la mas grande cooperacion y ha empleado los mayores esfuerzos durante cinco meses para sostener la brillante division que contuvo los planes liberticidas de los enemigos, y con la que pudo destruirse completamente la division Guarda, á muy poco tiempo de su llegada á Tacna, si el jeneral San Roman me hubiese mandado de Puno el pequeño auxilio de 150 hombres que le pedí con tanta instancia el 19 de junio, manifestándole cuanto interesaba libertar al departamento para que nuestra causa progresase sin obstaculo; pues facilmente derrotado Guarda en julio; nos habriamos posesionado de las aduanas de Arica é Islay, sacando de ellas mas de (100,000 ps.) cien mil pesos, auxiliado al ejército Libertador, y con 600 á 800 hombres habriamos marchado sobre Ica, pudiendo estar por agosto con una fuerte division sobre Lima.

(*Continuará*).

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres.....	9	de febrero.	New-York....	20	de diciem.
Liverpool.....	9	id.	Boston.....	20	id.
Paris.....	8	id.	Habana.....	20	de idem.
Havre.....	8	id.	Valparaiso....	14	de febrero.
Hamburgo....	5	id.	Rio Janeiro...	21	de marzo.
Madrid.....	10	id.	Montevideo...	14	de Abril.
Amberes.....	4	id.			

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, ABRIL 18 DE 1855.

Situacion financiera del Estado Oriental.

La República Oriental nuestra vecina, con quien nos unen vinculos tan estrechos de raza, de amistad y mancomunidad de intereses, la que por tantos años estuvo con nosotros hasta dar en tierra con el bárbaro poder de Rosas, sufre hoy una crisis en su estado financiero que, no puede menos de llamar la atencion de los escritores de ambas orillas del Plata, y de los amigos de aquel bello pais destinado un dia á ser una de las repúblicas mas florecientes de América. A fin de que nuestros lectores puedan juzgar de los embarazos que esperimenta ese pais, á causa del mal estado de la hacienda pública, para marchar y prosperar, vamos á darle una ligera idea de las causas que la han producido y la prolongan.

La Convencion de 8 de Octubre de 1851, que concluyó con el poder de Rosas en el Estado Oriental, fué un pacto *sui generis* que, dejo al gobierno en una posicion indefinible, y echó lo jérmenes de las futuras disenciones que han ajitado esa república. Sin embargo, apesar de lo defectuoso de ese tratado, el pais quedaba con vida propia, y si los diversos gobiernos que desde entonces han rejido sus destinos, se hubiesen compuesto de hombres patriotas y prácticos, y si tanto estos como los ciudadanos, se hubieran despojado de ese encarnizado espiritu de partido, otro seria sin duda alguna, la situacion actual del Estado Oriental. Pero esos gobiernos en vez de atender al bien del pais, no pensaron mas que en dar preponderancia á su partido, en vez de seguir un sistema rijido de economia, como lo demandaban las circunstancias, hicieron infinidad de gastos superfluos, en vez de adoptar un plan fijo de hacienda, recurrieron á espedientes del momento, empeorando cada vez mas el estado de las rentas, en fin, no hubo error que no cometiesen, ni idea utopista que no tratasen de poner en práctica.

¿Qué habia de resultar de este descabellado sistema?

Lo que ha sucedido; que la situacion sea cada vez mas crítica, que el gobierno no teniendo como marchar, fuese obligado á admitir subsidios de un poder estraño, que el pais se vea ocupado por tropas estrangeras, y que su independencia esté hoy en peligro.

Si los tratados con el Brasil el año 51, fueron ratificados por una necesidad imperiosa que no se podia evitar, dejaban á lo menos ilesos la nacionalidad é independencia Oriental, pero hoy no puede decirse lo mismo, desde que las tropas imperiáles son miradas como la principal garantia de la tranquilidad pública, y el dinero del Brasil se ha empleado y emplea para tener un gobierno que cuide de los destinos de aquella República.

Y no se crea por esto que desesperamos de la independencia Oriental, pues si bien no somos de aquellos que atribuyen á mera generosidad y benevolencia los auxilios que el Brasil presta á ese estado, no somos de los que creen que aquella nacionalidad está por concluir. La República Oriental posée una limitada poblacion de nacionales, la cual es á veces empujada por otras razas á mostrar mas interes por los bienes materiales que amor á la patria, pero en caso que peligrase su independencia ò libertad, estamos seguros que el partido nacional se levantaria en masa á rechazar los invasores. Sinembargo, esta conviccion que tambien la tienen los hombres públicos de ese pais, es un motivo de mas para que peligae su independencia, pues fiados en ella, no se cuidan en admitir los tesoros y tropas estranjeras, y no se ocupan como debian de crear una posicion á esa República que, la devuelva algun dia la libertad que hoy solo goza á medias.

Estas y no otras causas son las que han conducido al gobierno y Estado Oriental á la situacion embarazosa en que hoy se halla, situacion que llama tan seriamente la atencion de la prensa de Montevideo, y que ha dado motivo á que se inicien y discutan en las cámaras tantos proyectos con el fin de mejorarla, pero sin que hasta ahora se halla arribado á resultado alguno.

Por la publicacion que ha hecho el "Comercio del Plata" del presupuesto de recursos y gastos presentado por el gobierno á las cámaras, podemos formar una idea del enorme deficit que resulta fuera de la inmensa deuda exijible que ya existe. Al ver estos tristes resultados no podemos menos que esclamar como nuestro colega de la otra orilla: "¡Qué cuadro tan desgarrador es el de la hacienda de la República Oriental, y cuan perniciosa es esa situacion para el órden público, para la prosperidad del pais, para su propio honor!"

La Comision de hacienda de la Cámara de Representantes en vista del gran desfalco que presenta el presupuesto, ha pedido que sea devuelto al Poder Ejecutivo para que lo reforme hasta restablecer un equilibrio entre los gastos y recursos. La Comision de hacienda ha procedido en este asunto como debia, pues solo asi puede un pais marchar y progresar; falta ahora ver lo que hará el P. E.

Hay ciertas economias precisas que el Poder Ejecutivo ni la Asamblea se atreverán á dictar, pues existen tantos hombres, tantas familias, tan completamente arruinadas por la guerra, que no se les puede privar de pronto del goze de un sueldo ó pension sin quitarles los medios de subsistir. Se nos asegura que el gobierno se verá forzado á contemporizar y que mientras no pueda efectuar una reforma militar, no podrá presentar un presupuesto de gastos que no esceda á la entradas. De aquí han de resultar sérios conflictos con el paso dado por la Asamblea; porque colocado el gobierno entre la espada y la pared, cualquiera resolucion que tome ha de dañar á unos ú otros.

Esta es actualmente la posicion del gobierno Oriental, por un lado urgido por la Asamblea para hacer economias, por otro rodeado de hambrientos que le exijen sus sueldos que hace tres meses no se pagan, con todas las rentas empeñadas las cajas vacias y sin dinero para poder marchar.

Este estado aflijente lo ven todos los orientules, y con todo los elejidos del pueblo discuten para quitar al Ejecutivo la cuarta parte de los derechos de Aduana, pues con el objeto de dar valor á los bonos de la deuda, se pretende que sean admitidos, por el duplo del valor que tienen en la plaza, en pago de una cuarta parte de esos derechos.

Encontramos un gran vacio en todo lo que se discute y publica en el Estado vecino sobre el arreglo de la hacienda; todos los proyectos tienen por única tendencia el mejorar la deuda, y no buscar los medios de proporcionar fondos al gobierno para que pueda establecer una buena y recta administracion, que es lo único que ha de dar confianza y valor á la deuda. Se habla mucho de bancos, de empréstitos, de consolidacion de la deuda, y no se habla de economia ni de establecer un sistema de hacienda con el que pueda marchar el gobierno y el pais. Esta conducta de los hombres públicos orientales es para nosotros inesplicable.

Hay, segun entendemos, negociaciones entabladas para proporcionarse un nuevo empréstito, ya del gobierno del Brasil ó bajo su garantia. En este arbitrio no vemos sino un mal, porque solo proporcionará un alivio momentáneo para tener despues á la República vecina en mas dependencia que la en que está del Imperio; por eso se asegura que, la mayoria de los orientales lo rechaza.

La posicion del ministro de hacienda con especialidad, se hace cada dia mas dificil y espinosa, hay grandes pretensiones, pero no se hace cuenta que, no se puede obrar milagros con cajas vacias y recursos agotados. Es verdad que mucho podria hacerse si se pudiese restablecer la confianza de que carece el gobierno; pero esto solo se conseguiria con la formacion de una administracion recta, económica y enérgica, la que nunca habrá mientras no se pague bien y puntualmente á los empleados.

Los trabajos de las Cámaras debian pues dedicarse, á nuestro modo de ver, al único y esclusivo objeto de reformar la administracion y procurarle una posicion independiente. Deben ocuparse de buscar el medio de practicar estas mejoras, é introducir una fiscalizacion y economia rigorosas en el manejo y empleo de las rentas. Para este fin debe ponerse en planta la contribucion directa, el arriendo ó enagenacion de las tierras públicas, y crear, si hay como y sin gravar en demasia á la poblacion, nuevos impuestos que aumenten las entradas; todo debe ser recaudado y entrar en el tesoro en metálico, y pagarse luego con religiosidad los gastos presupuestados.

Esta marcha que aconsejamos no tiene nada de nuevo ni de imposible, y si la adoptasen los orientales, nos atreveriamos á afirmar que dentro de poco podrian establecer un gobierno como el que hemos indicado, que poseyese independencia y pudiera dedicar su atencion al progreso del pais; y asi, sin tener que acudir á cada instante por empréstitos al Brasil, encontrarian en su pais los suficientes recursos para ser una nacion independiente y rica.

El gobierno y asamblea de Buenos Aires han obrado mas ó menos en el sentido que hemos bosquejado, y los resultados de este sistema son la situacion próspera de nuestra hacienda, y el rápido progreso del pais. Sirva esto de ejemplo y de imitacion á nuestros vecinos.

Educacion popular.

La palanca mas poderosa para elevar los destinos de un pais, es la educacion popular. Desde la caida de la tirania hemos hecho algunos adelantos, segun demuestran los estados mensuales, que indican un aumento progresivo de los alumnos que concurren á las escuelas del Estado.

Algo hemos hecho, pero mucho resta que hacer, para generalizar y popularizar la educacion primaria; dándole el ensanche y elevándole á la perfeccion y dignidad, que su importancia social imperiosamente exije.

Con este motivo celebramos la anunciada trasportacion del Sr. Sarmiento á esta capital. Su reputacion literaria, su larga esperiencia en la enseñanza pública, y sobre todo su predileccion á una carrera tan árdua como responsable, todo le indica por jefe del departamento de escuelas; y el gobierno faltará á uno de sus deberes mas sagrados, si por consideraciones de una economia mal entendida, ó cualquier otro motivo, titubea en darle la colocacion á que su vocacion le llama, y donde puede rendir servicios de la mas alta trascendencia.

Reconocemos en el Sr. Sarmiento un profesor acabado, y no queremes pensar en su capacidad, sea como literato, sea como publicista. Hay un vacío que él puede llenar; y desde que no hay competidor, justo y forzoso es q' se le ocupe; y conviene al Estado hacerlo digno de su aceptacion. Mil pesos mensuales mas ó menos no es asunto de cavilacion, cuando media la capacidad de un Sarmiento, al frente de la enseñanza popular. No será gasto improductivo.

Nos hace falta una escuela normal; y es el Sr. Sarmiento quien puede y debe plantearla.

Hay que popularizar la enseñanza pública; y exijimos del Sr. Sarmiento lo que ha hecho en Chile.

Tenemos maestros de escuelas ejemplares y contraidos; pero han habido en el arte de enseñar muchos adelantos en la parte transcurrida de este siglo, y nos importa modernizar y regularizar cuanto antes la táctica pedagójica, servicio que esperamos del Sr. Sarmiento.

Las escuelas del Estado se han planteado en casas particulares, ligeramente reformadas algunas, pero casi todas sin el desahogo, la luz, la ventilacion, y la comodidad, indispensables á la salud de los alumnos y las exigencias de un establecimiento concurrido. La pluma elocuente, la energía característica, la decision y espíritu emprendedor del Sr. Sarmiento, han de obligar al gobierno, ó las municipalidades, á remediar un mal tan chocante y funesto.

Cada parroquia tiene su iglesia, y el apéndice natural é indispensable de la iglesia es una escuela edificada *ad hoc*, de las dimensiones y con las disposiciones correspondientes. Para maniobrar las falanges infantiles se necesita local aparante, que por lo regular no se encuentra en casas particulares.

A mas de su estrechez y defectuosa disposicion, las escuelas en la actualidad se hallan deplorablemente desprovistas de libros y demas útiles; las herramientas se puede decir del oficio: y nadie mejor que el Sr. Sarmiento puede suplir este *desideratum*, abreviando el trabajo del maestro, y suavizando el camino del discípulo. En todas las artes las mejoras empiezan con las herramientas del obrero, y la enseñanza pública no forma escepcion á la regla general.

Finalmente, reservamos al jefe del departamento un asiento en la legislatura del Estado, para dignificar la institucion, y para que de ahí vijile y promueva con mejor éxito sus intereses y derechos.

Agradecemos al cólega de la tarde su placentero anuncio, y hemos dicho lo suficiente para asegurar al Sr. Sarmiento de nuestra cordial bienvenida. Tambien hemos tocado á grandes rasgos, un asunto de interes vital, que merece la atencion preferente de una prensa ilustrada, y sobre el que tratamos de volver en oportunidad, poniendo desde luego las columnas de la "Crónica" á disposicion del proto-preceptor, en cuanto tenga relacion con su mision especial y honorífica.

República Arjentina.

(Correspondencia del Mercurio.)

San Juan, Febrero 18 de 1855.

Los asuntos de San Juan—Creo de veras que en ninguna parte del mundo sucede lo que acá en cuanto á asuntos politicos. No hay nacion, no hay pueblo, no hay gobierno alguno del mundo que no tenga su oposicion, sea cual fuere su forma, sean cuales fueren sus actos. Dicho esto, no estrañamos, pues, ni nos toma de nuevo el que haya una oposicion en San Juan, ni es nuestro objeto, por *ahora*, llamarla al terreno de la discusion para juzgar de su justicia ó injusticia. Lo que estrañamos al hablar de la oposicion de San Juan, son los medios de que se vale, y los proyectiles que emplea, raros, únicos en la historia de las oposiciones.

El suceso de que dí cuenta á Vds. en mi anterior ha cedido el campo á otro de mayor gravedad. Dije á Vds. que el fiscal del Estado habia elevado una acusacion, á virtud de una serenata el 3 de febrero en la noche, en que, segun la acusacion del fiscal que copié íntegra para el *Mercurio*, se habian dado gritos de *vivas* y *mueras* injuriosos á las autoridades nacionales y local, y envolvelendo jérmenes de sedicion. Pues bien, ese asunto ha cedido el campo á otro mas grave y que ocupa á la administracion y á toda la sociedad de San Juan.

Habiendo cesado el gobierno del jeneral Benavides, el Gobernador provisorio nombró con fecha 1.° del presente, una comision compuesta de los Sres. D. Zacarias Yansi, D. Pedro Quiroga Carril y D. Domingo S. Sarmiento, para que recibieran las cuentas del Gobernador saliente D. Nazario Benavides. Los ciudadanos nombrados, en contestacion á la nota del Gobierno anunciándoles su eleccion, han dirijido la nota siguiente que copiamos íntegra, sin quitarle ni ponerle una coma, para que juzgue cada uno de su importancia:

San Juan, Febrero 7 de 1855.

Los ciudadanos nombrados para tomar cuentas al ex-gobernador D. Nazario Benavides.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Instruidos por la nota de V. fecha 1° del corriente del nombramiento hecho en nuestras personas para tomar cuentas al ex-gobernador D. Nazario Benavides, nos sentimos forzados á esponer á V. para que eleve al conocimiento de S E. el Gobernador Provisorio, la espresion jenuina de nuestra conciencia sobre el sujeto que se ha de juzgar, la autoridad que ha dispuesto el juzgamiento y nuestra eleccion.

El ex-gobernador D. Nazario Benavides que asumiendo el 2 de diciembre del año pasado la suma del poder público; destituyó á la Honorable Lejislatura, ultrajó á los Honorables Representantes é instituyó una nueva Representacion elejida por influencia y aprobada por él, es el empleado á quien se manda tomar cuentas. Su poder omnipotente y absoluto, atestiguado con la existencia misma de las autoridades que él ha creado y sostiene, hace impracticable todo juicio que no sea la aprobacion de todos sus actos.

Los ciudadanos que recibieron del ex-gobernador Benavides el mandado de lejislar aceptándolo se hicieron sus cómplices en el delito de sedicion cometido por aquel, ya sea que á ello los impulsara el espiritu de partido, ya sea por temor que ese mismo poder ilimitado les impusiera; en uno ú otro caso, ellos han incurrido con el ex-gobernador Benavides á la infraccion del artículo 29, de la parte 1ª de la Constitucion Nacional, lo mismo que todos los que formaron su poder ó prestaron su consentimiento.

Esta Lejislatura Representante de las voluntades, intereses y combinaciones del poder sedicioso es la que despues de admitir la renuncia del jeneral Benavides, ordena su residencia, y para llenar tal disposicion se ha hecho nuestra eleccion.

Cuando decimos que esta Lejislatura es solo Representante de las voluntades, intereses y combinaciones del poder sedicioso, es por que la eleccion de sus ciudadanos ha sido juridicamente contradicha con la nota de ilegal por 400 ciudadanos ante la Legislatura de la provincia; es porque su eleccion no ha sido aprobada por el poder Lejislativo, único representante legal del pueblo á quien por ley especial le competia. Si su eleccion estaba acusada con la imputacion de ilegal que obra del gobierno acusado, prueba la verdad del cargo y resulta que la eleccion es nula por ser obra de la intervencion del poder militar con infraccion de la ley de elecciones, y nula por que no ha sido aprobada por autoridad competente. ¿A quién pues, ó qué intereses representa la actual Lejislatura? Claro es que los de quien la elijió. La sancion de la Lejislatura legal aprobando una eleccion, es la aprobacion del pueblo, por que ella es su órgano, faltando este requisito, no hay eleccion, por que la aprobacion es su complemento.

No habiendo obtenido la eleccion de la actual Lejislatura la aprobacion de la H. Sala de Representantes, no ha sido aprobada por el pueblo, y como el gobernador es quien la ha elejido y aprobado es solo á él á quien representa. Por consiguiente todos los actos de la actual ilegal Lejislatura, llevan consigo el sello de nulidad insanable de la que son responsables solidariamente todos sus miembros.

Con arreglo á la Constitucion se ha elevado la queja del vecindario ante las autoridades supremas de la nacion contra el ex gobernador y sus cómplices; su fallo supremo restablecerá las garantias de que fué despojada el 2 de diciembre del año pasado.

Como tenemos la conviccion íntima de la ilegalidad de la actual Lejislatura es un corolario preciso nuestra resistencia á concurrir con nuestra cooperacion ó consentimiento á ninguno de sus actos por la complicidad que ellos imprimen; nos seria insoportable el grito de nuestra conciencia, que á cada instante nos haria sentir, si aceptamos la comision, la bastardia de nuestra eleccion ¡¡talvez el mismo Sr. gobernador provisorio ha sido ya turbado muchas veces por ese grito augusto de la conciencia, y la palabra *ilejitimidad* ha adquirdo con su imajinacion una significacion tremenda fatídica!!!

Hemos dicho que todos los actos de la actual Lejislatura son malos é ilejítimos porque su autoridad no es legal, y el juzgamiento que hoy se hiciera seria abierto el dia que se restablecieran las autoridades legales.

Al dirijirnos á V. para que ponga en conocimiento de S. E. las razones por que no aceptamos la comision le suplicamos le asegure nuestra adhesion á la Constitucion Nacional, y profundo respeto y sumision á las autoridades por ella creadas, cuya requisicion hemos implorado con lealtad y resignacion.

Dios guarde á V. muchos años.

Zacarias A. Yansi.—Pedro Quiroga Carril.—Domingo S. Sarmiento.

Prescindimos de la verdad de los hechos que en la nota que acabamos de copiar se dan por existentes. Hacemos mas todavia, los damos por ciertos en todos sus detalles con mas negras circunstancias aun que los que allí se notan, y preguntamos ¿qué valor ó significado tuviera esa nota ante cualquier Gobierno *de hecho* no importa que fuese el mas ilegal y criminal del mundo? Los ciudadanos que suscriben esa no invisten ningun carácter público para dirijirse al Gobierno, á no ser para decir *admitimos, ó no* la comision. ¿Con qué título pues, con qué derecho se dirijen al Gobierno para juzgar de su lejitimidad ó ilejitimidad, ni qué autoridad invisten para calificar de criminal al Gobierno á quien se dirijen como simples ciudadanos nombrados en comision? Que una autoridad cesante, ó que un jefe de un partido al frente de una fuerza rebelde hubieran dirijido esa nota, pudiera ser tolerable con el borron todavia de ser altamente descortes é insultante y propia solo de un superior á un inferior. Qué diremos ahora de esa nota que no solo no es dirijida por una autoridad cesante, ni por un jefe rebelde con las armas en la mano, sino que es elevada al soberano poder de la provincia por simples ciudadanos que de *hecho* sino de *derecho* están bajo el imperio de ese poder? ¿Con qué derecho llaman *sedicioso y criminal* al Gobierno? ¿Quién los ha constituido en jueces ni en comentadores de hechos consumados, en nota dirijida al supremo poder de una provincia y al objeto solo de renunciar una comision conferida en nombre de la patria?

Ni por un instante siquiera queremos pararnos á juzgar de los actos ilejítimos de ese Gobierno que ellos llaman *sedicioso y criminal* en sus barbas; los damos *por ilegales* para preguntar en seguida si ni aun asi han cobrado derecho tres ciudadanos nombrados en una comision cualquiera, para insultar cara á cara á toda una autoridad de hecho.

¿No es eso poner en conflicto á esa misma autoridad y obligarla á ser lo que las leyes de todos los paises del mundo dictan en casos idénticos? No es botar el guante á ese gobierno de hecho, no es por fin escupirle á la cara para arrancarle de su calma y obligarle á admitir un duelo á muerte? ¿Quién duda ni ha dudado jamas que el Gobierno de Rosas era ilegal y tirano y que quien se revelaba contra él, era benemérito á la patria? Pues bien ¿quién habria calificado de prudente y legal el acto de tres ciudadanos en igual caso que los presentes, que se hubiesen apostado delante del tirano á decirle cuatro desvergüenzas, á llamarle Gobierno *sedicioso y criminal*, á demandarle cuenta de sus actos de tiranía, todo esto á fuer de ser ilegal el Gobierno á que iban á insultar y ser ellos decididos patriotas?

Ya ven Vds. como se espresan los individuos de la comision, ya ven como no lo dicen en privado sino que lo dicen al gobierno mismo en una nota bajo su firma, que es sedicioso y criminal, amenazándole á mas con medidas *de castigo*, por las quejas elevadas á las autoridades nacionales. Y asi hay tirania acá, y asi los mandarines son degolladores herederos de Rosas y asi la opinion aquí lleva un dogal al cuello, y la libertad es un sarcasmo?....

Doloroso es en efecto ver la provincia de San Juan entregada á las rencillas políticas y hecha presa del encarnizamiento de los partidos. Ella es la única que despues de la caida de Rosas ha seguido un camino opuesto diametralmente á los intereses de su organizacion y progreso. Cual mas, cual menos, todas han tenido sus tropiezos en el paso á la organizacion, pero ninguna tan despedazada por los partidos, ninguna tan dividida en círculos políticos. Este mismo estado de cosas hacia que el Dr. D. Salvador Maria del Carril en carta á Benavides de 30 de enero de 1852 se espresase en estos términos:

"Antes de aplicar á mi intento esta verdad, quiero dar á V. E. una garantia de mis intenciones. Soy sanjuanino y por que le soy amo de todo corazon las ilustraciones de mi tierra, sus medianias y aun sus miserias me interesan. Me envanezco en poder señalar una série de nombres sanjuaninos, á los que van unidos notables y brillantes talentos, caractéres de temple acerado y virtudes elevadas. Amo y respeto con veneracion la ilustracion no comun de V. E. nacida del seno del Pueblo de mi patria, creada por los propios esfuerzos de V. E. propiedad rica de mi pais, una de las raras escepciones que en los tiempos sanguinosos del horrible Tirano era señalada con el dedo por los oprimidos y espectadores como capaz de reconciliar á la humanidad con la Providencia. V. E. en aquella época infausta estancó la sangre que se le habria aceptado á torrentes y dió asilo jeneroso á los perseguidos sin amparo. Me interesa la masa de mis compatriotas, porque es un pueblo sin castas ni proletarios hambrientos labradores, arrieros ú negociantes ocupar todos en la escala social, sin que ningun abismo los divida, el lugar que se han ganado con su industria, talento y trabajo, ayudados por el viento de la buena ó mala fortuna de cada cual. Con todo esto y asi. ¿Por qué se ofrece de ahora un año la provincia de San Juan en espectáculo á la Confederacion profundamente dividida, rencorosa y dilaceradá? ¿Pos qué en ese corto periodo se han sucedido en esta desgraciada provincia dos revoluciones, dos emigraciones numerosas, un considerable y dispendioso movimiento de armas muertes, contribuciones exhorbitantes, saqueos y desórdenes de todas clases? ¿Por qué, no habiendo dificultad alguna para elejir entre las varias inteligencias superiores que tiene la provincia, se han practicado seis elecciones de diputados para el Congreso, mas ó menos irrisorias, entre las cuales he visto con amargo sentimiento mezclado mi nombre? ¿Por qué finalmente la reputacion de V. E. que ningun sanjuanino con sentimientos patrioticos debiera consentir que fuese empañada ni por el mas leve soplo de la calumnia, se ve comprometida tan gravemente, y á V. E. en tan menguadas estrecheces para defenderla? *La provincia de San Juan Exmo Sr. digolo con un dolorido acento, que parte del corazon, es hoi la fábula de las 13 confederadas, y la mil lenguas de sus hijos dispersos por el huracan de los rencores políticos, con un encarnizamiento ciego promulgen su deshonra. Un año ha que la sociedad de San Juan está constituida en anarquia y su Gobierno forzado á ser tirano ó á tomar las apariencias de esta denominacion.* ¿Cual es la causa de esta ruin y deplorable situacion? ¿Dónde está el orijen de este mal insondable? ¿Quién es ó cuales son los culpables de tan profundo y horrible malestar? La respuesta seria una sentencia; y la prudencia, Exmo. Sr., aconseja evitar que se abra el Tribunal que pueda darla. Los individuos son susceptibles de errores ó pasiones que los enceguesen, que ofuscan la razon y enloquecidos los entregan al abismo que les ha de devorar. Los pueblos no se sujetan con una perseverancia tan tenaz por eleccion ó por veleidades caprichosas á perder su reposo, la libertad, la propiedad y la vida, sin que un estado de cosas semejante deje de denunciar una verdadera y jenuina necesidad social. Si el tribunal que ha de juzgar esta causa no se ha apoderado aun de su conocimiento, V. E. no debe desatender á la opinion pública que en materias de responsabilidad administrativas es un juez siempre competente, y sus fallos de un rigor inapelable: y á este respecto V. E. debe considerar que la prensa periódical de todos los colores dentro y fuera del pais le es en estremo desfavorable; pudiendo asegurarle ademas que la correspondencia privada que aqui llega de todos los ángulos del territorio; muestra q' la situacion de San Juan mortifica y alarma toda la República."

Hé ahí lo que el Dr. Carril, vice presidente de la república, decia en 52 á propósito de los primeros trastornos políticos de la provincia de San Juan. Hoy con mas razon que antes son aplicables á San Juan esas jeremiadas, porque jamás ha estado mas profundamente dilacerada por los rencores políticos.

Habriase dicho que el ejemplo que ha dado la heróica Buenos Aires habria tenido eco en ciertos partidos de las provincias que privadas ó públicamente eran aprobadores de la política de aquella provincia. Habriase dicho que los vivas á la paz entre aquella orgullosa provincia y el resto de la Confederacion, iban á retumbar unísonos en toda la República Arjentina y que las pequeñas rencillas domésticas, iban á sucumbir con el ejemplo de aquel noble pueblo. Pero no. Buenos Aires ha prescindido de sus agravios, se ha desnudado de su esquisita susceptibilidad y ha tendido la mano que se le pedia en nombre de la patria, y se ha hecho cien veces mas grande, mas digna que si hubiese ganado mil batallas. Pero el gran paso de Buenos Aires no ha tenido efecto en las desavenencias domésticas de algunas de las provincias. Las provocaciones públicas y privadas han seguido causando escándalo aun á los mas exaltados opositores. ¿Hasta cuando pues no nos cansaremos en minar sordamente el único poder, bajo el que hemos alcanzado un Congreso, una Constitucion y un prospecto de felicidad para el porvenir?....

Pero volvamos al asunto en cuestion.

El Sr. Fiscal del Estado ha acusado la nota en cuestion ante la Suprema Cámara de Justicia como sediciosa y altamente injuriosa á la soberania provincial. Uno de los ministros de la Cámara se ha declarado implicado para conocer del asunto por ser él mismo injuriado en esta nota como uno de los representantes de la Sala provincial, cuyo cuerpo ataca mas directamente la nota acusada. En esta virtud se ha señalado el 20 para que tenga lugar el sorteo del juez que debe integrar el Tribunal, habiendo dado esta providencia el Presidente de la Cámara por dictámen del Ministro Decano.

La Rioja—¡Tambien ella dá sus escándalos al resto de la Confederacion! ¡Hasta esta Jerusalem destruida, q' cierra las puertas de sus cárceles con ramas de algarrobo, hasta ella se envuelve en nieblas políticas y majaderias domésticas en vez de ocuparse de dar agua á aquel gran désierto de la Arabia que se llama ciudad de la Rioja. Ella tambien hace muecas al poder nacional y en sus notas se deja decir: "*Sea de ello lo que fuere*, el gobierno de la Rioja no se arrepiente de haber obrado de esa manera, á mas de que él solo es quien debe poner remedio á sus males...." Asi mas ó menos se espresa á propósito de la reprobacion que han tenido ante el Gobierno Nacional los actos violentos de setiembre. No es sarcasmo que tambien *ella* la Rioja venga á codearse con el Supremo Poder Nacional? Pero al fin á *ella* debe perdonársele por ser quien es y porque no sabe lo que hace!

Aun sigue preso D. Amaranto Ocampo y nada se sabe del resultado de su célebre causa. Parece que los tribunales, inclusive el fiscal que le acusa, se niegan á tramitar y sentenciar la causa. ¿Habrán puesto las narices al viento y habrán consentido ya en que caminan estraviados?

En seis dias estaremos en la Rioja y entonces escribiremos desde el teatro mismo de los sucesos lo que ocurra de notable.

R. J. N.

(Mercurio.)

CLUB DEL PROGRESO

HECHOS LOCALES.

Beneficio á la caridad—Esta noche se presentará por primera vez la Sra. Biscaccianti en nuestro teatro, á desempeñar el interesante rol de Lucia en esa sublime produccion de Donizetti. El público de Buenos Aires ha asistido por infinidad de veces á la representacion de esta bella ópera, pero no creemos equivocarnos al asegurar que, es por primera vez que vamos á tener una verdadera Lucia.

Por eso esperamos que la concurrencia será numerosa, y que de ese modo podrá la Sra. Biscaccianti cumplir generosamente con el noble objeto á que ha destinado el producto de su primera funcion.

Esperamos tambien que la gran artistu que tenemos hoy el gusto de hospedar, saldrá bien de esta primera prueba y dará una severa leccion á sus detractores. Es indudable que parte del público dilettanti está prevenido contra la Sra. Biscaccianti, pero esto es, como muy apropósito nos dijo un amigo—solo porque ha venido precedida de la fama que merecen sus talentos artísticos. ¿Què seria si viniese la Grissi, la Alboni ú otra de estas celebridades?

El Sr. Jeneral Escalada—Publica en la *Tribuna* de ayer una esposicion de los trabajos durante el tiempo que ocupó el ministerio de guerra y marina, y segun dice, con el objeto de contestar á las inexactitudes y falta de justicia con que la prensa ha juzgado su marcha mientras estuvo al frente de ese ministerio. Suponemos que esto no se referirá á nosotros, pues nadie ha hecho mas justicia al jeneral Escalada, que la *Crónica*, como puede juzgarse recorriendo nuestros escritos.

La Sra. Alvara Garcia—Nos pide la publicacion de las siguientes lineas, en contestacion á un remitido anónimo incerto en el *Nacional* del lúnes. Estas pocas líneas desvanecerán sin duda, cualquier mala idea que se pudiera haber formado de esta actriz á quien tan cobardemente se ha tratado de desconceptuar.

Señores Editores de La Crónica.

He sido sorprendida por un remitido que ha aparecido en el *Nacional* del lúnes, en el cual se asegura haber yo dicho que la compañia dramática de hijos del pais pasaba á esta ciudad *á rotular á la española* de la que soy parte.

Es falsa de todo punto esta asercion, y si el autor del remitido ha tenido en vista el perjudicarme como actriz, creo se verá burlado, en la confianza que abrigo del buen criterio del público en jeneral y de mis compatriotas en particular. Habria sido necesario creerme muy ignorante de lo que es el teatro para proferirme de este modo; á la vez que desposeida de sentimientos de gratitud á las consideraciones que la compañía me ha dispensado. Es triste y de muy mal tono Srs. Editores valerse del anónimo para insultar á una mujer, tanto mas á quien está completamente ajena á semejantes acontecimientos, y que solo se ocupa de cumplir lo mejor que le es posible sus deberes como artista.

Saluda á Vds. respetuosamente.

Alvara Garcia.

El pan—Los dias vuelan y la poblacion continua siendo víctima de los negociantes del *pan*. Es un clamor general el que se siente en la poblacion y todo en contra de la autoridad, pues esta que es la encargada de cuidar á aquella, hoy se hace cómplice en los abusos que se cometen con la venta del *pan*. Por compasion, aunque mas no sea, *reconsidérese el decreto sobre la elaboracion del* PAN.

El gas—Parece que al fin van á dar principio los trabajos para la iluminacion á gas de la ciudad, pues segun el aviso que en la Seccion correspondiente publicamos, la Comision directiva llama á propuestas para la construccion de la muralla que debe resguardar la osina de las aguas del rio.

Club de Mayo—La Comision directiva de este Club, cita á sus socios á Asamblea General pero el jueves próximo, como lo verán nuestros lectores en el aviso que á continuacion publicamos.

"Se convoca á Asamblea General para el jueves 19 á las 7 de la noche. La Comision ruega encarecidamente á los Sres. socios se sirvan concurrir á fin de no postergar la consideracion de asuntos que interesan á la asociacion.

Pantanos—Aun no ha entrado el invierno y ya empieza todo el mundo á quejarse de los PANTANOS: dias pasados dijimos que la Plaze de *la libertad estaba sitiada, y ahora se nos avisa de* uno intransitable que existe en la de Potosí entre las de Lorea y San José. El vecindario se queja *de lo poco ó nada que hace la Policía para repararlos*, y nosotros unimos nuestra voz á la de estos señores para pedir al Sr. Comisario que trate *de componerlo antes que entre el invierno. pues* despues, quizá sea necesario dejarlo para el año que viene.

Una solicitud de D. Juan M. Rosas.

El *Nacional* de ayer tarde publica una larga representacion dirigida al gobierno del Estado. Es un documento original que lo tomaremos para nuestro número siguiente.

Ensayo de la Lucía—Despues de lo que hemos escrito sobre la funcion que debe darse hoy, tuvimos *el gusto* ayer de asistir al ensayo de esta ópera, en que debe hacer su *debut* la Sra Biscaccianti. Apesar de haber sido un ensayo parcial, la concurrencia era hastante numerosa y compuesta en su mayor parte de los furiosos aficionados al teatro lírico: no creemos aun llegado el momento de emitir nuestro juicio como cronistas respecto de lo que hemos oido cantar á este célebre artista, pero como dilettantis tambien, nos atrevemos á asegurar que la Sra. Biscaccianti es una de las buenas cantatrices que han aparecido en nuestro teatro: su voz dulce y simpática, apesar de q' no nos la dejó oir en toda su plenitud, tuvo momentos tan felices q' el público presente no pudo dejar de saludarla con un entusiástico ¡bravo! Con impaciencia se espera la noche, y si como creemos la Sra. Biscaccianti satisface los deseos del pueblo porteño, desde ahora le presajiamos que esta será una de sus felices noches.

Filarmónica de Buenos Aires—Para el 28 se prepara el gran concierto para estrenar el hermoso edificio que se ha preparado para esta sociedad; segun hemos oido decir será este uno de los mejores que se han dado hasta ahora. No dudamos que la concurrencia será numerosa, pues, el actual local puede admitir cómodamente á todos los Sres. Socios:

He aquí el aviso que se nos ha remitido,

Se avisa á los SS. miembros de dicha Sociedad, que los nuevos salones de la misma se inaugurarán con un Concierto, que tendrá lugar el Martes 21 de Abril á las 8 de la noche en punto.

Se dará estricto cumplimiento al artículo 21 del Reglamento:

"Cada socio podrá traer á los conciertos y ensayos tres señoras de su familia inmediata. Los señores socios solteros podran introducir á los conciertos igual número de señoras de una misma familia, presentando los nombres de ellas por escrito á la Comision Directiva con tres dias de anticipacion, y siendo de la aprobacion de al Comi ion concederá está el permiso, dando una tarjeta de entrada."

Las tarjetas en ningun caso podrán transferirse.

De órden de la Comision Directiva.

PUBLICACION SOLICITADA.

La carta del Sr. Mitre.

Sres. Redactores de LA CRÓNICA.

Desearíamos poder participar de la complacientе benevolencia que Vds. manifiestan, con motivo de la carta publicada en el *Nacional*, suscripta por el coronel D. Bartolomé Mitre, actual Ministro en el departamento de la Guerra—En ella, su Señoría, contrayéndose á la inseguridad de nuestra frontera y á las recientes incursiones de los bárbaros, nos dice con su habitual aplomo que, "*debiendo ser el Ministro de la Guerra Ministro de fronteras y ser por consecuencia responsable de la última cabeza de ganado robada por los indios, yo acepto esa responsabilidad, desde el primer dia en que me recibí del Ministerio*"—A estas palabras, como á infinitas otras palabras de la misma fuente, la generalidad de la prensa ha rodoblado su continuado canto de alabanza, del *talento*, de la *virtud* del caballerismo del Sr. Ministro de la Guerra—"Todos son buenos y mi capa no parece" dice el adajio, con lo que seria muy bastante para contestar á los himnos, si otras razones no abundasen que consideramos de interes público emitir.

Y antes de todo permítasenos preguntar, ¿en qué consiste la responsabilidad del Sr. Mitre, actual ministro de la guerra? Cómo cree hacerla efectiva? Piensa someterse á un juicio deponiendo la cartera? Se compromete á indemnizar lo que los indios se llevan? "Marigny ha muerto Dios lo juzgará," dice Alejandro Dumas—Los indios se han llevado las haciendas, el ministro de la guerra pagará!.....diremos nosotros.

Pero ¿y las vidas perdidas? ¿Y las casas quemadas? ¿Y el terror de las familias? Eso, ni se recobra ni se indemniza; ni es bastante la responsabilidad de todos los Ministros del mundo, para volver á la vida á los muertos; para volver su hogar al que lo ha perdido, para consolar las angustias de centenares de familias prófugas ó ultrajadas por la barbarie. Delante de esos hechos, toda responsabilidad acaba quedando reducida á meras palabras, con que se alimenta la fatuidad ó se alucina á los necios. Los que no pertenecen á esa sobreabundante categoria, los que lamentan los males del pais y tienen interés en el bien estar y seguridad de la campaña, esos, miran con desden las producciones de una pretendida suficiencia dolorosamente desmentida por los hechos, y repiten, sin temor de llegar á ser desmentidos, que el actual ministro de la guerra lejos de haber hecho nada en favor de la frontera, ha sido el único obstáculo para que no se halle garantida de las depredaciones de los Indios.

Hay algo de terrible en esta proposicion, y reconociéndolo, entraremos sin rodeos á probarlo.

Inmediatamente despues de los últimos tratados con el jeneral Urquiza S. E. el Sr. Gobernador tuvo el acertado pensamiento de utilizar las fuerzas que se hallaban reunidas en Salinas Grande. Consultada la Comision de fronteras, aprobó en todas sus partes las elevadas miras del Sr. Gobernador, aconsejando, que se acantonasen las fuerzas en la Cruz de Guerra para abrir sus marchas en los primeros dias de Marzo. El Coronel *Mitre pretestando los rigores de la estacion y la* flacura de los caballos, se opuso fuertemente, hasta hacer desistir al Sr. Gobernador. Sin embargo, *las ventajas de esa operacion eran evidentes*, desde que las fuerzas se encontraban reunidas y movilizadas con el suficiente número de caballadas. A las objeciones del Sr. Coronel Mitre fundadas en la estacion, los Indios contestaron desmintiéndolas con su venida, y por lo que respecta á la flacura de los caballos, solo el Coronel Mitre puede ignorar que puestos en invernada se habrian hallado en escelente estado de servicio en los primeros dias de Marzo, disminuyendo forzosamente el número de los que hoy tendrá el Gobierno que comprar. Los caballos que trajeron las tropas hasta Buenos Aires mejor las habrian transportado al punto de la Cruz de Guerra, que es igual distancia, y el acantonamiento allí de las fuerzas indicadas no solo habria facilitado las operaciones, sino que indudablemente habria impedido la entrada de los indios, que jamás se aventuran, cuando pueden ser cortados en su retirada. Pero en fin, lo sucedido ya no tiene remedio, y lo relegamos al olvido en obsequio del tema favorito "de los grandes talentos del Sr. Ministro de la Guerra."—Tratemos de la actualidad.

¿Por qué no se marcha inmediatamente en persecucion de los indios? ¿Por qué no se utilizan los conocimientos y energia del Sr. General Hornos oficial de caballeria consumado y hombre simpático en nuestra campaña? Una columna compuesta de 400 infantes, dos piezas volantes, y seiscientos soldados de caballeria es suficiente para la empresa, segun la opinion de jefes prácticos y completamente habituados *al fogon*. La oportunidad no puede ser mejor desde que, es cosa sabida, que los indios en seguida de una correria feliz se entregan generalmente á grandes regocijos, despues de los cuales se reparten, disminan las haciendas ó las pasan á Chile. ¿Se aguardará á que esto suceda? No seria mejor caer sobre ellos antes, siendo casi seguro sorprenderlos desprevenidos? Los puntos donde hoy deben hallarse son el "Guaminy," el "Curamalal" y el "Sauce Grande" del Norte, distantes cuando mas de 40 á 60 leguas de la Cruz de Guerra; es decir, que en seis jornadas regulares la columna estaria sobre ellos. En apoyo de estas ideas observaremos:

1º Que el cuerpo de Blandengues que está en el Bragado y el regimiento de Coraceros á las órdenes del Coronel Martinez, deben componer un personal de mas de 600 plazas de caballeria.

2º Que los gastos que ocasionarian hoy el movimiento de mil hombres, aproximadamente pueden calcularse de la manera siguiente:

Cuatro mil caballos á 200 pesos uno..	800,000
Mil doscientas reses á 200 id.....	240,000
Cuatrocientas monturas para los infantes.....	80,000
Raciones para dos meses de yerba, tabaco &a.....	50,000
	1,170,000

Siendo el cálculo sobre el valor de las haciendas robadas de veinte millones de pesos, ¿no se encontraria un tanto aliviada la responsabilidad del Sr. Ministro de la Guerra, si conforme lo indicamos, confiase la ejecucion de una operacion rápida á la pericia del General Hornos? Determinamos á este Señor, porque lo creemos dotado de las condiciones que no advertimos en otros, y que son indispensables para operar, con buen éxito, en el desierto.

Un amigo de la estufa.

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Habiendo resuelto el gobierno enagenar la renta de papel sellado, por lo restante del corriente año, á contar desde el 1º de junio próximo, por el presente se saca á remate dicho ramo, con esclusion del de patente; y al efecto, los interesados se dirijirán á este ministerio por medio de propuestas cerradas que serán abiertas en el salon del despacho el dia 2 de mayo á la 1 del dia; pudiendo los licitadores tomar los datos necesarios en la oficina de sellos, Colecturia General, y en esta Secretaria.

Buenos Aires, Abril 14 de 1855.

AVISO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Por órden superior hace saber, que el ciudadano D. Adolfo Arriola ha sido nombrado martillero público, habiendo llenado las formalidades correspondientes ante el Tribunal de Comercio.

Buenos Aires, Abril 16 de 1855.

José María La-Fuente.
(Oficial Mayor.)

Tribunales.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Miércoles—18.

Los cinco señores—D. Félix Olmos con D. Branlio Cepeda—sobre mensura de unos terrenos—incidente sobre la publicacion de probanza—Apelacion—Abogados—Dres. Torres y Piran.

Los mismos—D. Martin Córdova y D. José M. Ferrer con Da. Filomena Diaz—sobre entrega de bienes hereditarios—Apelacion—Abogados—Dres. Ugarte é Iariarte.

Los mismos—D. Diego Noble con D. Diego Brittain—sobre cobro de mejora—Apelacion—Dres. Torres y Perez.

Jueves—19.

Acuerdo.

Viérnes—20.

Los cinco señores—Los herederos de D. Francisco Alvarez con Da. Rufina Herrero de Ramirez—sobre cobro de arrendamientos de unos terrenos—Súplica—Abogados—Dres. Carranza y Torres.

Los mismos—D. Francisco Monasterio en representacion de D. Silverio Ponce de Leon—con los apoderados de D. Mariano Baudrix—sobre propiedad de bienes—Abogados—Dres. Tejedor y Perez.

Los mismos—Da. Maria de la Cruz Gonzalez con Da. Josefa Beruti—sobre propiedad de una casa—Apelacion—Abogados—Dres. Torres y Ugarte.

Sábado—21.

Todos menos el Sr. Carreras—Da. Brígida Mendoza con la testamentaria de D. Manuel Escuti por cobro de pesos—Apelacion—Abogados—Dres. Costa y Carrasco.

Los cinco señores—D. José Seber con D. Augusto Kraus por cobro de pesos—Apelacion—Abogados—Dres. Lahitte (D. Alfredo) y Acevedo.

Los mismos—Da. Natalia Vasquez con D. Luis Raucher—sobre bienes hereditarios—Apelacion—Abogados—Dres. Campana y Cordero.

Juez semanero—*Sr. Pica.*
Escribano de semana—*Pedro Calleja.*
Buenos Aires, Abril 14 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Abril 17.

METALICO—Se han vendido 14,295 onzas—
Primer precio 337½
Subsiguientes de 337 á 336
Último precio 335½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 17.

Jorge Bell y Ca., S. Francisco (Barraca).
2485 tablas de pino, 550 tablones, 48 atados tablitas.

Manuel Lebrero—Perú 188.
96 bolsas trigo.

Francisco Villanueva.
539 piezas madera.

Ambrosio P. Lezica—Santa Rosa 53.
100 petacas tabaco.

Collet Altgelt y ca. Defensa 143.
1 cajon medias, 1 idem guadañas, 1 idem dedales amarillos, 1 idem argollas para colgadura.

Rennie Tweedie—Santa Clara 36.
80 cuñetes clavos, 5 cajones galletas.

Croker Hall y ca.—Victoria 29.
69 docenas baldes.

J. Messine—Chacabuco 23.
2 cajones muestras de cristales.

Binoud Lafourcade—Merced 99.
44 barricas vino tinto.

Leinau hermanos—Reconquista 51.
183 atados tablitas.

Deetjen y ca., Reconquista 72.
341 tablones roble.

Bunge Bornefeld y ca., Defensa 70.
3 cajones polcas para niños, 4 idem para señoras, 1 idem camisetas de lana, 1 idem botincitos, 3 idem género de lana para vestido, 1 idem idem de lana y algodon, 1 idem cintas de hilera, 125 cajones coñac, 200 pipas vino Burdeos, 1 cajon balanzas, 1 idem ferreteria.

Zimmermann Frazier yca., Defensa 69.
1 cajon género para vestidos, 2 cajones cómodas, 1 aparador, 1 espejo.

Leopoldo Lanus Sta. Rosa 103.
40 barricas azucar.

Francisco Chas—Perú 18.
13 canastos loza, 4 barricas cristales.

E. Schroeder y ca—San Martin 94.
7 cajones pañuelos de rebozo de lana, 1 idem zarazas, 1 idem tela de poncho, 1 idem muselinas de lana, 1 idem vestidos de niños de lana y adornos de arminio, 1 idem panas.

Roberto Kerr—
2 fardos listados, 1 cajon coco para forros, 2 id. zarazas, 1 idem medias, 2 fardos lienzo, 4 cajones zarazas.

Guillermo Becker—
2,580 tablas pino.

Vicente Casares é hijos, Balcarce 96.
120 barriles brea, 50 idem alquitran, 1,080 tablas pino, 25 cuñetes clavos, 870 tablas pino.

Van Praet.—Maipú 14.
1 cajon azadas, picos, hachas y martillos, 1 bulto azadores, palas, podaderas y picos.

Treusein y ca—Federacion 77.
2 fardos paño, 1 cajon idem, 6 fardos género de algodon para forro.

José Taures—
50 fanegas sal.

J. F. Villarino—
1 cajon abanicos de palo, 2 id. aceites, 1 idem cintas de raso surtidas, 2 idem gorras de paño, 6 idem papel de cartas, 1 idem colchados, 1 idem borlas de poncho, 2 idem zapatos de goma.

Blas Rivero—Belgrano 132.
10 cajones papel de oficio.

Bletescher.—
150 sacos zumaqae.

Demarchi—Defensa 137.
1 bocoy soda.

D. Black—Piedras 101.
1450 tablas pino.

D. White—Defensa 56.
2499 barras fierro.

Juan y José Garay.—Balcarce.
1870 tablas pino.

C. T. Getting y ca. Defensa 20.
2 fardos paño de poncho, 1 cajon hilo de ovillo, 1 fardo bayeton, 1 idem paño de la estrella, 2 id. paño piloto, 4 idem bayeta, 2 idem lustrina, 1 cajon zaraza de luto, 2 idem lienzo, 2 idem cortes de vestido, 1 idem género para chalecos, 7 idem pañuelos de manos, 1 fardo bramante, 1 id. listados, 1 idem tripe, 1 idem alfombras.

A. F. Hollmann, Representantes 93.
10 cajones muebles, 2 idem muestras.

Barth y Wheelwright—Balcarce. 112
13 cajones cigarros hamburgueses.

Llavallol é hijos—Merced 104.
260 fanegas sal, 350 piezas madera.

Freyer hermanos—Santa Rosa 164.
14 docenas botadores.

A. Alcorta—Maipú 35.
35 cajones cigarros.

Patto Jourde—Representantes 91.
1 cajon perfumeria y libros impresos.

E. Lumb—Perú 12.
2 cajones paño de poncho, 2 idem de colores, 3 idem, 2 idem zarazas.

Ramon de Udaeta, Piedras 29.
1 cajon velos, corbatines y tartan, 1 idem guantes, peinillas y cuerdas romanas, 1 idem cobertores.

Fusoni hermanos—Perú 66.
1 cajon sal de oro, lápices pelotas de goma, estuches de matemáticas, agujas, cajitas de pintura, esponjas, lana para bordar, 1 idem barnis, 5 idem papel pintado.

PUERTO.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 17.

Corrientes, goleta "Adelaida," con 204 tirantes, á Gandulfo y Cerro.

Dolores, goleta "Prudencia Orili," con 50 carradas leña de tala, á Vicente Rosa.

Santa Fé, goleta "Terrible," con 55 rayos, 78 umbrales, 180 palos largos, 102 idem cortos, 70 idem chicos, á V. Rosa.

San Fernando, pailebot "Petrarca," con 45 vigas á Villanueva.

San Pedro, goleta "Monte Alegre," á M. Rughi, 100 fanegas trigo, 10 idem ceniza, 50 docenas lanares, 50 arrobas grasa, 60 idem sebo, 1 bulto nutrias, 221 cueros vacunos secos.

Rosario, Gta. "Febo" con 846 cueros vcs. 113 docenas nutrias, 33 id. lanas, 8 chiguas cerda, 1,200 astas, 60 fanegas trigo, 40 id. maiz, 16 barricas sebo, á Antonio Oneto.

CostaArl.—Gta. "Flor de Misiones" con 300 fanegas cal al atronp.

Gualeguaychú, Pailebot "Luisiia" á Gandulfo y Cerro, con 12 barricas vino seco,—á F. Arocena 6 cajones recados,—á B. Delfino 20 bolsas harina, 853 cueros vcs. 37 arbs. cerda.

Rosario, Balandra "Bella Rosa" á F. Berdier é hijos 549 cueros vcs.—á S. Soriano 381 cueros vcs.—á B. Merlo 584 cueros vcs., 1 fardo cerda.—á Fragueiro é hijos 1 fardo lana, 24 cueros vcs. 18 fardos lana, 4 id. cerda.

Monte, Queche Oriental "Nuestra Sra. del Cármen" con 200 fanegas cal, á E. D. Risso.

Monte, Pailebot Oriental "Dos Amigos" con 130 fanegas cal, á Esteban D. Risso.

SALIDAS—Dia 17.

Montevideo, vapor ingles "Menai."

LLEVAN LASTRE.

Montevideo, vapor ingles "Menai," el sábado 21 á las 3.

Havre, barca francesa "Gil Blas" el jueves 19 del corriente á las 4 de la tarde.

Génova, bergantin sardo "Zilia" el miércoles 18 á las 3 de la tarde.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA VICTORIA.

16ª FUNCION DE LA SEGUNDA TEMPORADA.
POR LA COMPAÑIA ESPAÑOLA.
El Jueves 19 del corriente.

Una armoniosa sinfonia antecederá á la representacion del interesante drama en 4 actos, nuevo, titulado—

LA GRACIA DE DIOS
Ó SEA
La Linda de Chamounix.

Finalizando éste, el Sr. Jimenez Teté bailará—
EL SOLO INGLES.

Con variaciones grotescas y ejecutado con DIEZ CUCHILLOS colocados en las piernas.

Dando fin al espectáculo la graciosa petipieza—

Un diablillo con faldas.

A LAS 8 EN PUNTO.

TEATRO ARJENTINO.

GRAN FUNCION ESTRARDINARIA,
Debut que hace la Sra. Elisa Biscaccianti
A beneficio de la casa de niños espósitos,
El miércoles 18 del corriente.

La gran ópera en 3 actos del maestro Donizetti—

Lucia de Lamermoor.

Precio de las apesentadurias. { Palcos 200 ps. / Lunetas / Cazuelas 20 " }
Entrada jeneral 20 ps.

La señora Biscaccianti tiene el honor de anunciar al respetable público, que habiéndole la empresa del teatro Arjentino acordado, el miércoles 18, en que tendrá lugar su primera representacion con una funcion estraordinaria, antes que empiece á rejir el contrato estipulado con ella, ha dispuesto ceder á beneficio de la casa de niños espósitos y obra de la Convalecencia la parte que le corresponde por su contrato, que es la mitad del producto total de la funcion.

Los señores abonados serán preferidos en sus localidades hasta las 3 de la tarde del martes. La boleteria se abrirá el martes á las 9 de la mañana.

A LAS 7½ EN PUNTO.

Se vende un terreno en la calle del Cerrito, de la plaza de la Libertad media cuadra para el norte, con 29½ varas de frente y 35 de fondo; y dos terrenos que forman esquina á las calles de Corrientes y garantias—Tambien se venden varias fincas grandes y chicas y terrenos: los que se interesen por una ú otra cosa, ocurran á la calle del Temple núm. 147. a18—3p

Para cualquier punto del Uruguay.

Admite carga y pasajeros la goleta GARMELITA; saldrá á mediados de la presente semana: ocúrrase por una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4.

Yerba rica del Paraguay á 48 libra—
Se encuentra en el almacen calle de las Piedras núm. 39. a18—10p

VACUNA DEL NORTE.

Se previene á los padres de familia la necesidad de vacunar á sus hijos, por persistir la viruela. Calle de las Artes núm. 64.

Dr. Mendez.

SE VENDE—Una suerte de chacra situada en el partido de 25 de Mayo, (campos del socorro) de propiedad de D. Remijio Gonzalez; contiene 6 ranchos, una cantidad inmensa de árboles frutales, álamos y sauces, y todos los útiles correspondientes para arar. Ocúrrase á la calle de la Piedad, de la iglesia de este nombre 5 cuadras para el campo, casa de D. Bartolo Gutierrez darán razon. a18—3p

EL ARJENTINO LIBRE.

Periódico semi-político y crítico-burlesco.

Este periódico se publicará los sábados de cada semana empezando el dia 28 del corriente. En un mes se darán cuatro entregas de 16 pájinas en 4.º Precio de suscripcion por mes 10$, números sueltos 3$. Los señores que gusten suscribirse podrán hacerlo hasta el 25 del presente para de este modo saber el número fijo de ejemplares que deban imprimirse. Se admiten suscripciones en la libreria de Ledoux calle del Perú núm. 20 y en la de Trelles calle de la Piedad núm. 182½. a18—3p

DISTRIBUIDORES — En esta imprenta se necesitan dos.

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De muebles.

El miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles siguientes—

Mesas de varias clases, un escritorio, sillas de esterilla americanas, un sofá, una cómoda con escritorio, cujas de fierro, idem de bronce, un cuadro grande, una cuja de jacaranda antigua, un armazon, un mostrador, bancos de escritorio, espejos grandes marco dorado, una alfombra de tripe risado usada, una caja de fierro italiana con secretos injeniosos, una caja de instrumentos de carpinteria, dos cocinas económicas, tres tilburis ingleses recien introducidos, arados ingleses de varias clases y otros varios muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los señores P. E. Hartenfels é hijo, calle de la Federacion núm. 26.

El jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán los artículos siguientes—

70 canastos loza fina surtida, 24 cajones porcelana como juegos de almuerzo y comida, 50 barriles sal fina, 37 tatabores bacalao, 20 cajones botellas finas y ordinarias, 18 idem copas y vasos, 4 idem cuchillos de 5 á 11 pulgadas, 16 idem cubiertos finos y ordinarios, 44 idem fósforos de madera de diferentes clases, 20 idem idem de cera en cajitas de carton, 2 bocois tabaco picado para pito, 200 millares cigarros hamburgueses de marcas superiores y otros muchos artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Santa Rosa núm 19.

El viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes—

Paños de varias clases, telas de poncho de pura lana, jénero de sábanas, pantalones de invierno, calzoncillos, camisetas de lana, paletots, chaquetones, camisas, corbatas, medias de varias clases.

Por cuenta de seguros—26 fardos lienzos americanos de 29 á 72 pulgadas, 1 idem bayeta de dos frisas.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de la Defensa núm. 447.

El jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todo el menaje de dicha casa, compuesto de ricos muebles, cuyo pormenor es como sigue—

Espejos hermosos, mesas de arrimo de caoba, sofaes y sillas de idem, camas y marquesas de idem, roperos y cómodas de idem, mesa de comedor de id., aparadores de idem, costureros y lavatorios de idem, un reloj de sobremesa, un piano ingles superior, una araña muy linda y varias chicas con espejo para la pared, lámparas, floreros, un gran cuadro al oleo, servicio de mesa de loza y de plata, un reloj de oro, algunos brillantes, las obras completas de Voltaire edicion magnífica etc. etc.

Al mismo tiempo—Una prensa superior para frutos del pais ó para enfardelar pasto en la campaña, un cajon para envenenar cueros, una carretilla de mano para transportar de fardos ó cueros.

A las 12 en punto se pondrá en remate la casa núm. 447 calle Defensa, compuesta de 17½ varas de frente y 33½ de de fondo, edificada á la moderna toda ella con cal, tiene dos patios, hermoso aljibe de 70 pipas, 8 piezas hermosas, á mas de otras ocho como escritorio despensa, cocina, altillos, etc. y un hermoso sótano para depósito todo calzada; todas las piezas menos una son entabladas sobre tirantes fuertes. Los interesados pueden ocurrir á dicha casa á verla y reconocerla antes del dia del remate.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En la casa de comercio de los Sres. C. T. Getting y ca., calle de la Defensa núm. 20.

El miércoles 18 y jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematarán los efectos siguientes—

Averiados, por cuenta de seguros—Tripes cortados y risados, jénero de pantalon y zarazas etc.

En seguida, lo siguiente recien introducido en la fragata inglesa "Rosario" procedente de Liverpool—

Paños de poncho varias clases, idem regulares y finos, casimires paño fino, idem de la estrella, bayetas surtidas de dos frisas y medio pellon, tartanes, merinos, lustrinas, muselinas de lana, jéneros para chalecos, pañuelos de taparse varias clases, jergas, pellones, platillas, cocos de colores, camisetas de merino, medias, zarazas de varias clases, jéneros de vestido de seda y varias otras clases, damascos, pañuelos de seda, idem de cambrai de seda, de hilo y de algodon, lienzos, bramantes, id. garantido, jénero de hilo para sábanas, tohallas de hilo y damascos de hilo, telas de poncho, hilo de patente, idem ordinario, id. de colores y varios otros artículos propios para la estacion.

POR CARLOS ARTEAGA Y CA.

En la casa calle de San Francisco núm. 204.

El miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio y á dinero de contado, todos los muebles de dicha casa, á saber—

Sala—Un sofá de caoba elástico, 1 riso piano flamante, 1 armónico de ricas voces, 1 mesa del centro con piedra, 1 docena sillas de caoba, una porcion de adornos de mesa 1 par de ricos espejos de cuerpo entero, 2 bancos de piano, 1 alfombra.

Dormitorio—Un rico armario de caoba, 1 cama francesa, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio, 6 sillas de esterilla, 1 mesa de noche, lámparas, candelabros, 1 alfombra.

Costurero—Un par mesas de arrimo, 1 par espejos, 1 mesa redonda con piedra, 2 costureros de caoba, 1 par banquitos, 2 sillones, 1 rico escritorio de caoba, 6 sillas de esterilla, 1 alfombra, adornos de mesa, lámparas.

Otro Cuarto—Dos camas francesas, 2 mesas de luz, 1 ropero, un lavatorio, 6 sillas de esterilla.

Escritorio—Un magnífico escritorio de caoba con secretario, 1 hermoso ropero de espejos y nogal, 1 lavatorio con piedra y tocador de idem, 1 mesa redonda de caoba, 1 idem de noche de nogal, 1 cama de caoba francesa, 1 docena sillas de esterilla, 1 alfombra, y muchos otros adornos.

Comedor—una hermosa mesa de caoba nueva para 24 cubiertos, 1 rico aparador de caoba y espejo, 1 docena sillas de esterilla, 1 rico relox con cuerda para 8 dias, varios cuadros, espejos, y otros muchos adornos, lámparas, loza y cristales.

En el patio—Una cocina económica, 1 estufa, y varias otras piezas de cocina.

POR LOS MISMOS

En su casa calle de Santa Rosa núm. 114.

El jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio, los efectos siguientes—

Por órden del colector de aduana—Loza de Rusia, camisas monte-cristo, paletots, sombreros, guitarras, cortes de chaleco, chaponas de bayeton, gorras de paño, fresadas inglesas, cortes de casimir mantas inglesas, damascos, medias crudas y caladas, merinos, cortes de vestido para baile, camisas blancas de hilo y algodon, agua de colonia fina y otros artículos que estarán á la vista.

POR CARLOS HURTADO Y C.ª

En la casa de los señores Conch Levy y ca., calle del Perú núm. 7.

El miércoles 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, los siguientes efectos—

Para tienda y merceria—Tartanes, jéneros para vestido, idem para cortinas, id. para chaleco de varias clases, fontanes de seda, medias de varias clases, casimires, chales, pañuelos de rebozo, peines, cigarreras, carteras, agua de colonia, idem de la vanda, acordeones, cepillos, botones, tijeras, agujas, balanzas para oro, cuadros y muchos otros artículos que se despacharán para ese dia.

Cristaleria—Botellones, vasos de varias clases, dulceras, mantequeras, fruteras y muchos artículos de porcelana.

POR LOS MISMOS.

En la casa del Sr. D. G. Imbert, calle de Corrientes núm. 52

El jueves 19 y viernes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico amueblamiento de dicha casa, por tener que ausentarse su dueño del pais—

Sala—Un piano de buenas voces, 1 rico juego de sala de jacarandá forrado en terciopelo, 1 mesa del medio de idem, 2 mesas de arrimo de idem, 1 mesita chica idem, 1 mesa de la India, 2 banquitos, 2 rinconeras jacarandá, 1 espejo, 1 pantalla, 1 papelera, 1 guarda juego y útiles, 22 adornos, 1 rica alfombra de tripe con muy poco uso, 6 floreros, 1 muy rico par de lámparas con pie de bronce de porcelana, 6 floreros, 2 lámparas, 4 cortinas y útiles, 1 caballo de madera, 2 persianas, adornos para lámparas, 2 salivera de jacarandá, 1 dinero, 7 toallas para sofá y sillones, 1 muy rico sillon de jacarandá.

Ante-sala—Un confidente de caoba forro de damasco celeste, 1 comodita con tocador, 1 papelera con música, 1 rico costurero de caoba, 1 idem de otra clase, 1 cunita para niño, 18 sillas de esterilla y de caoba, 1 sillon idem, 1 alfombra con poco uso, 1 espejo marco de jacarandá, 1 cantidad de libros en varios idiomas, 1 guarda libros de jacarandá, 7 adornos, 1 esterado para abajo, 1 par pistolas, 1 escopeta, 1 par floretes.

Aposento—Una cuja cámera de caoba con colchones, 1 id. id. para una persona con colchones, 1 rico ropero de caoba, 1 comoda con tocador, 1 mesa de luz, 1 idem de noche, 1 aparador en buen uso, 6 sillas de caoba, 4 adornos, 1 lámpara, 2 alfombritas.

Comedor—Una mesa de caoba para 12 personas, 1 servicio de porcelana, loza y cristaleria surtida, 1 confidente elástico de caoba, 1 rico aparador de caoba, una mesa para cubiertos, bandejas de varias clases, 4 ricos cuadros, 1 sillita para niño, 1 rico servicio de café de la China, 1 idem de otra clase 1 ropero aleman, 1 cómoda, 1 canasta de la India y otros objetos.

Despensa—Cajones de varias clases, 1 lote carbon de piedra, 1 carbonera, algunos comestibles, 1 cochecito para niños y otras cosas.

Primero y segundo patio—una cocina económica, útiles etc. 1 estufa con caño, 1 cuarto de madera, 1 bote de lluvia rico, 1 lampara de zaguan, 1 tinajon, 1 escalera, 1 alcalador, 1 baño, 1 tina, 1 hermoso bote, 4 bancos para plantas, 65 plantas y otros muchos objetos.

Avisos Repetidos.

COMPAÑIA DEL GAS.

Se avisa á los empresarios en el Ramo de Albañileria, ocurran al Escritorio de la compañia calle de San Martin núm. 96 á imponerse de la obra de la muralla, su plano y especificaciones, con arreglo al último acuerdo de la Comision, á fin de que puedan hacer definitivamente sus propuestas que deberan ser abiertas en presencia de los interesados el próximo Jueves 19 á la una del dia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1855.

a17.3p.

Yerba parguaya—Se vende en el cuarto calle de la Merced entre los nms. 113 y 115 á 6 pesos libra clase riquisima. a17—5p.

Se vende un terreno y lo en él edificado el cual consta de 10 varas de frente con 17½ á las 20 y fondo de 70. Consta el edificio de 7 piezas de azotea, cosina, pozo de agua y demas oficinas preciosas, las cuales sin gran costo se pueden poner en estado de habitarse: su precio 350 onzas de oro recibiendo la mitad de contado y por el resto un año de plazo sin interes. Para verlo ocúrrase á la calle de la Esmeralda y para tratar á la calle de Maipú núm. 209. a17

CASINO BIBLIOGRAFICO.

Gabinete de Lectura de una gran biblioteca y de todos los periódicos nacionales y los principales del estrangero.

Calle Sta. Clara número 105, libreria de Hortelano.

Suscricion para leer en el establecimiento, cada mes 20 $
Idem idem pudiendo sacar obras de la biblioteca 30 "
El local está abierto desde las ocho de la mañana á las diez de la noche. El catálogo se dá gratis. a17—2p.

A LOS CARPINTEROS.

69—*Merced*—69

Se vende la primera y única máquina para escoplear, vendida al pais el q' la quiera comprar, ó encargar otra puede ocurrir á dicha casa, su utilidad es indisputable por lo q' facilita el trabajo su poco precio; y á mas de ser portátil, es de tan poco volúmen que su colocacion al lado del banco, no estorba.

En la misma casa se venden los útiles, bombas de cadena para sacar agua como tambien dos fundiciones de tipos de imprenta y listones de madera de todos tamaños para el uso idem, darán razon en la casa indicada. a17—10p

---

Jesus Maria Lopez—ha fugado con once mil pesos (11000) m/c. cambiados, que se le habian confiado para que los llevase á su patron en un establecimiento de campo. La persona que dé noticias ciertas de su paradero en la policia, ó en campaña á la autoridad mas inmediata, se le gratificará con la mitad del dinero que él tenga con sigo, y mas un mil pesos (1000) m/c. Es tucumano, con el acento al hablar bastante pronunciado, de 24 á 28 años moreno, lampiño, nariz chata, pelo lacio, va con sombrero negro desarmado, chaqueton azul bastante usado, pantalon casimir plomo con grandes cuadros, poncho nuevo de paño azul forrado de paño café, cuello de terciopelo negro, tirador nuevo de gamuza con ribetes de cuero de chaneo y cuatro botones de á un patacon cada uno unidos en el centro por una flor. a15—3p.

CABALLERIZA Y COCHERIA.

41—*Buen Orden*—41

El dueño de este establecimiento tiene el honor de prevenir á sus amigos y al público que despues de su vuelta de campaña se han practicado grandes mejoras en su establecimiento y que hoy se halla montado en un pie capaz de ribalizar con cualquiera de los de esta ciudad. Se encontraran á cualquier hora hermosos carruajes, lo mismo que caballos que se alquilarán á precios módicos. Se reciben tambien carruajes y caballos á pension para los que tiene hermosas cocheras y pesebres y á los que se dará el mejor trato. a15—4p

---

Para Estancia—Hay una persona practica, apta é inteligente; q' dará informes de su conducta y garantias si se exijen. El que lo necesite tendrá el obsequio de dirijirse á esta imprenta con una esquela á B. C. G. a15—3p

---

En San Isidro—Se vende una casita situada en la calle principal, frente la de la señora de Marzano: para tratar ocúrrase á la calle de Maipú núm. 221. a14—3p

---

Mensajerias Arjentinas.

Nueva carrera de diligencias para el Pilar—Capilla del Señor—San Antonio de Areco—Baradero y San Pedro.

Los empresarios, tienen el honor de avisar al público, que desde el 19 del corriente saldrá una diligencia para los pueblos indicados, y sus dias fijos de salida serán los 9, 19 y 29 de cada mes. a13—6p

---

Se ha perdido un caballo oscuro, ensillado con montura inglesa usada y mandil de tripe: el que lo entregue en la calle de Suipacha núm. 32 será gratificado. a13—5p

---

Aviso de la Colecturia Jeneral.

Por disposicion superior y convenio con los herederos, se saca á remate la casa del finado Dr. D. Saturnino Segurola situada en la calle de la Piedad núm. 76. El remate se verificará indispensablemente el martes 17 del corriente á las 5 de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, en la puerta de la aduana á voz de pregon. a13—5p

---

Sr. D. Alfredo Seguí—Se suplica á dicho caballero tenga la bondad de pasar á la casa calle de la Defensa núm. 31, por un negocio que le interesa. a13—4p

---

Le comision directiva de serenos, empleará en este servicio á las personas que presenten suficientes recomendaciones; previniendo que el sueldo de sereno será de trescientos sesenta pesos mensuales, desde 1.º de mayo próximo hasta fin de agosto. Abril 11 de 1855.

Miguel J. Azcuénaga—Presidente.

COLEJIO FRANCES DE SEÑORITAS.

Dirijido por Mme. Vitry.

Calle de las Piedras núm. 74.

Mme. Vitry, dedicada á la educacion pública hace muchos años, recien llegada de Rio Janeiro donde ha dejado los mejores recuerdos, y deseando conciliarse aquí todas las simpatias y la confianza de las madres de familia, ha introducido en su colejio todas las mejoras posibles.

Sus alumnas reciben una educacion completa tanto por las ciencias, cuanto por las artes útiles. Una clase de teneduria de libros y matemáticas para las señoritas que quieran seguir estos cursos, es dirijido por D. Eduardo Vitry tan favorablemente conocido en Buenos Aires.

Mme. Vitry espera por su buen método de enseñanza, justificar del todo la confianza de las madres de familia. Los progresos de sus alumnas serán su mejor título para conseguir el favor público. a13—5p

---

Aviso el mas importante para todas las

personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afijen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta, cierta salud, por medio de una tizana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, sea cual fuese su orijen, de úlceras, llagas en la ganganta por las cuales padezcan los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Corrientes núm. 155. a12—10

A los especuladores en sal y maderas—Se alquilan en la barraca del comercio, dos almacenes con capacidad suficiente para guardar 20,000 fanegas: el que los necesite puede ocurrir á nuestro escritorio calle de Belgrano núm. 14, al lado de la aduana.

a12—5p *Aspiazú Hoevel y ca.*

Se vende una casa en la calle de Monserrat, de la iglesia seis cuadras para el campo antes de llegar al núm. 484 dos puertas pintadas de amarillo: allí mismo encontrarán con quien tratar. Se dará por un precio muy acomodado que es un baratillo. a11—5p

---

LOS DOS PRIMITOS.

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

Por Enrique Hock.

Traducida por Manuel Carrillo Aguirre.

Esta preciosa novela, adornada con variedad de grabados representando los principales pasajes de la escena, y escojidas viñetas de adorno, se halla de venta en la imprenta de Mayo calle de Belgrano núm. 86, y en las principales librerias.

Precio—20 pesos.

Ojo á las 1,000 onzas de oro

De la loteria de Montevideo.

Debiendo jugarse la loteria el dia 19 del próximo mes de abril, se previene á los que encargan billetes en el escritorio de Hortiguera, calle la Piedad núm. 97½, que á la mayor brevedad posible vendrán los estractos á fin de que los que tengan billetes puedan saber la suerte que les corresponde, cuyas suertes, como la mayor de mil onzas de oro, será abonada en el dicho escritorio.

SUERTE SEGURA DE

1,000 onzas de oro!!

Ofrece la gran loteria de Montevideo, que se jugará en el próximo abril sin falta alguna.

El que quiera asegurar su fortuna apresúrese á encargar billetes al escritorio de Hortiguera, calle de la Piedad número 97½. a10—6p

---

VOLANTA—Se vende una de primera clase, de huella y vuelta entera, para seis personas; tiene riesa guarniciones, y cortinas para cerrarla toda: ocurran á la cocheria calle de la Victoria núm. 228, frente á la casa donde estuvo el cuartel de serenos, del teatro de la Victoria cuadra y media para el campo. a11—3p

---

Se vende una casa en la calle de Corrientes, con 8½ varas de frente y 71 de fondo, y dos piezas de material; de los olivos media cuadra para el campo sobre mano derecha: la persona que se interese puede ocurrir á dicha casa que encontrará con quien tratar. a10—10p

---

Obras de Jurisprudencia, Legislacion etc. que se encuentran á venta en la calle Defensa núm. 31. Curia Filipica 1 t.—Diccionario de legislacion y jurisprudencia por Escriche 1 t.—Las siete partidas de D. Alonso el Sabio, glosadas por el licenciado D. Gregorio Lopez 4 t.—Las mismas con las variantes de mas interes, y con las glosas del licenciado D. Gregorio Lopez vertidas al castellano y estensamente adicionadas, con nuevas notas y comentarios 4 t.—Novisima recopilacion de las leyes de España 5 t.—Principios del derecho de gentes por D. Andres Bello 1 t.—Teorias de los gobiernos ó curso completo de derecho constitucional por el Baron de Beaujour 2 t. a14—3p.

A LAS SEÑORAS.

Mme. Victorina Jammes tiene el honor de avisarlas que ha recibido de Paris un grande y lindísimo surtido de gorras de terciopelo, seda y paja de Italia para señoras y niñas; cofias de salon, adornos para baile, camisetas, camisolines y mangas, batas y vestidos para cristianar, cintas, flores, plumas, sombreros y gorras de terciopelo para niños y muchos otros artículos para la estacion. En la calle de la Victoria núm. 47. a14—3p.

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin Nº 21.

Viajes á Italia y América, Itinerario de Paris á Jerusalen, Genio del cristianismo, Los mártires, Los cuatro Estuardos, Atala y René, El último Abencerraje y los Natchez todas ellas por Chateaubriand; Escenas matritenses, Men Rodriguez de Sanabria por D. Manuel Fernandez y Gonzales, Historia de la conquista del Perú por Prescott; Matilde ó las Cruzadas; el Bernardo, poema heroico por Balbuena; La casa blanca por P. de Kock; La Araucana, D. Alvaro de Luna, Orlando furioso por Ariosto; Vida y viajes de Cristobal Colon por W. Irving; El Diablo mundo por Espronceda; Recuerdos de un ciego ó viajes al rededor del mundo por Arago. Todas estas obras pertenecen á la Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig y se hallan adornadas con muchísimos grabados.

Biblioteca de predicadores con los panegiricos, Año cristiano con las dominicas, con láminas; Mujeres de la Biblia; La santa Biblia en latin y castellano por el padre Scio, con muchísimos grabados y sin ellos; Id. por Amat, con láminas y sin ellas; Misales y Breviarios con los propios de España é Indias, varias ediciones y encuadernaciones; Rituale romanum; Horæ diarnæ; Ilustracion sobre las rúbricas del misal, ceremonias y ritos de la iglesia, por Irayzos; Concilio de Trento en latin y castellano; Catecismo de idem; Los santos evanjelios con grabados; La moral en accion; Vida de Pio VII; Bergier, diccionario de teolojia, 4 tomos (en 1854); Decretales de Gregorio IX; Decreto de Graciano; Engel jurisconsulto; Valter, Derecho universal eclesiástico.

Los códigos españoles concordados y anotados en doce tomos, edicion de Madrid; la Nueva con los autos acordados y la novisima recopilacion de las leyes de Castilla; Las siete partidas concordadas y anotadas, y con la glosa de Gregorio Lopez; Ordenanzas de Bilbao; Código internacional; idem de comercio español; Pothier Pandectæ Justineaneæ; Corpus juris civilis; Derecho de jentes por Watel, por Felice y Bello; idem natural por Ahrens; idem administrativo por Colmeiro; Heineccio, elementos del derecho romano; idem, recitaciones del derecho civil; Domat, leyes civiles; Febrero por Goyena, Aguirre y considerablemente aumentado por Vicente y Caravantes (en Madrid 1852); Procedimientos en los jurados militares y eclesiásticos, por idem; Manual del abogado americano por Escriche; Filosofia moderna; Fragmentos filosóficos y curso de la historia de la filosofia por Coussin en frances; Causas célebres del foro español, frances é ingles; Filangieri, ciencia de la lejislacion; Lecciones de administracion por Posadas; Compte, tratado de lejislacion; idem, facultades y deberes de los jurados; Alvarado, cartilla real; Sala novisimo, ilustracion al derecho real de España; idem, digesto romano español; La Serne, prolegomenos del derecho, Beaujour, teoria de los gobiernos; Bentham, varias de sus obras; Montesquieu, espiritu de las leyes; Jaumar, práctica forense; Tapia, práctica criminal; Curia filipica enmendada y puntualizadas las citas; Manual de medicina legal y forense; Filosofia fundamental por Balmes.

Historia universal por Cesar Cantu; id. por Segur; id. por Anguetil; Historia jeneral de España por el P. Mariana, continuada hasta nuestros dias, y adornada con 250 grabados, sobre los personajes y objetos mas interesantes; idem de Inglaterra por Hume, continuada hasta idem; id. de Francia y de otras muchas naciones por varios autores; Instruccion para el pueblo, cien tratados sobre los conocimientos mas indispensables, con grabados, obra enteramente nueva; La marquesa de Menville por F. Soulié; Frailes y sus conventos; Pobres y ricos ó la bruja de Madrid por Ayguals de Izco; La familia, su orijen y organizacion etc. por Vallabrille; Los hijos de Eduardo; El amor de una madre y cariño de un hermano ó peligros de las grandes poblaciones; El silvato mágico ó los hijos de Ameln; Los osos de Augustoburgo; (las cuatro por Nierith) Diccionario nacional por Dominguez, con suplemento; idem latino-español por idem; idem teórico-práctico, histórico y geográfico de comercio por Roy; idem universal de historia, mitología, biografia y geografia antigua y moderna por Mellado; Nueva cocinera económica del campo y de la ciudad; Poy y Comes, tratado universal de cambios, monedas, pesas y medidas de todas las naciones; Arabian Godolphin por E. Sué; Guillermo Tell ó la Suiza libre; obras de Jovellanos, Cervantes, Hartzembush, Espronceda, Ciceron y de otros muchos autores; Poesias de D. J. J. de Mora; Fábulas de Samaniego, Iriarte, etc. y un surtido jeneral de obras de ciencias, artes, agricultura, literatura, educacion, devocionarios, mapas y artículos de escritorio. a14—5p

---

LIBROS.

En la calle de la Defensa núm. 31 se venden los siguientes—

Coleccion de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las provincias del Rio de la Plata por D. Pedro de Angells, 6 ts.; Viajes por la América del Sud por D. Felix de Azara, 1 t.; Noticias históricas y descriptivas sobre el Chaco y rio Bermejo por D. José Arenales, 1 t.; Vida de Facundo Quiroga, seguida de apuntes biográficos sobre el jeneral fray Felix Aldao por D. F. Sarmiento, 1 t.; Coleccion de memorias y documentos para la historia de los pueblos del Rio de la Plata por D. Andres Lamas, 1 t.; Apuntes históricos sobre las agresiones de Juan Manuel Rosas contra la independencia de la República Oriental del Uruguay por D. Andres Lamas, 1 t.; Sitio y defensa de Montevideo, 1 t.; Rosas y sus opositores por José Rivera Indarte, seguido de las Tablas de sangre de los asesinatos cometidos por Rosas durante su administracion, 1 t., Coleccion del "Comercio del Plata" Montevideo redactado por el Dr. D. Florencio Varela: empieza el 2 de enero de 1846 y concluye el 21 de marzo de 1848, dia en que fué asesinado por Oribe, seguida de un indice de las materias contenidas en la coleccion, 6 ts.; Coleccion del "Nacional" de Montevideo redactado sucesivamente por los señores D. Andres Lamas, D. José Rivera Indarte, D. Francisco Writh, etc. etc.: empieza el 15 de noviembre de 1838 y concluye el 31 de Julio de 1846; y porcion de otras obras sobre diferentes materias, muchas de ellas relativas á estos paises de América, las cuales no se incluyen por su mucha estension.

Se necesita un muchacho de 12 á 13 años, para mucamo de un hombre solo; será inútil se presente si no lleva buenas recomendaciones. Calle de Mayo número 112. a11—

Un buen cocinero—Se precisa en la calle de Belgrano núm. 101. a13—4p

---

Cocinera—Se precisa una en la calle de Maypú núm. 14—Deberá presentar certificados de buena conducta. m28—15p

---

POESIAS

De Bernabé Demaria.

Un tomo de 300 pájinas: se vende á 30 pesos en la libreria de Ledoux, calle del Perú núm. 20.

Aviso—Se quiere contratar uno ó dos hombres que sean intelijentes para arar con dos caballos y arado americano, se les pagará buen sueldo pudiendo hablar en esta imprenta que diran el sujeto que los precisa. a15—3p.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA,

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA EL DIA.

POR D. MODESTO LAFUENTE [FRAY GERUNDIO].

Se ha publicado el tomo noveno.

Habiéndose anunciado en España que la publicacion presente iba á imprimirse, lo que falta con mucha rapidez, por haber llegado el autor á una época donde le es mas facil reunir los datos que tiene coleccionados.

En consecuencia de esta seguridad que dá el autor, el editor, D. Benito Hortelano, ha hecho un convenio con la imprenta de Mayo, por el cual ésta se encarga de dar cada treinta dias un tomo de dicha historia en la misma forma que hasta aqui, hadiendo dado principio con el 9º que está publicado y el 10º en prensa para repartirlo en el presente mes.

En virtud de esto, la imprenta de Mayo queda hecha cargo de la cobranza y entrega de los tomos de la Historia de España, desde el 9º en adelante, debiendo los suscritores acudir á dicha imprenta, calle de Belgrano núm. 86, (altos).

Se suplica á todos los suscritores que estén atrasados en el recibo de esta obra, acudan á recojer todo lo que les falte para ponerse al corriente en la publicacion y contar con ellos en lo sucesivo, pues de no hacerlo ocasionan un gran perjuicio al editor que ha estaco imprimiendo para ellos, y si no acuden á recibir lo que les falta, se queda con mas de 200 colecciones truncas.

Para completar hasta el tomo 8º acudirán á la libreria de Hortelano, donde se tomará nota para que se les remita desde el noveno á la casa del suscritor.

NOTA—La empresa de esta obra, agradecida á los suscritores, ha dispuesto regalar con el tomo 9.º la linda novela americana *La Cabaña del Tio Tom* y está preparando un buen regalo para los que sigan suscritos al terminar la impresion.

CASINO BIBLIOGRAFICO.

SOCIEDAD PARA LEER POR ACCIONES.

Calle de Santa Clara núm. 105.

Esta sociedad instalada el 16 de octubre de 1854, cuenta gran número de socios, aumentándose estraordinariamente cada dia.

Sus salones, abiertos de dia y de noche, son frecuentados por los socios, quienes, ademas de una gran biblioteca, disfrutan tambien de la comodidad de poder tomar café, refrescos etc., pues hay establecido en el mismo local un café perfectamente servido.

Desde el primero de enero se admiten suscritores en la forma siguiente—

1.º—Por tener derecho á todos los periódicos nacionales, varios estranjeros y las obras que existen en la biblioteca; pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

2.º—Por idem pudiendo llevarse las obras que gusten para leerlas en su casa—30 pesos mensuales.

El Casino estará abierto desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

El catálogo y prospecto se entregarán GRATIS al que guste pasar á recojerlos.

Tambien se admitirá socios con todas las prerogativas de los fundadores, que son—

1.º—Pagar en 20 dividendos á 50 ps. cada uno la accion de 1,000 pesos.

2.º—Leer en el Casino y poder llevar á sus casas las obras que gusten.

3.º—Pagada la accion, continuar disfrutando siempre de los mismos beneficios, sin tener el menor desembolso.

4.º—Tener derecho á la propiedad de los libros y efectos de la sociedad, por el valor que representan las acciones, segun se esplica detalladamente en el prospecto

Secretario—B. HORTELANO.

LIBROS BARATOS

EN LA LIBRERIA CENTRAL

DE LUCIEN E HIJO.

ESQ—CALLE DE LA VICTORIA—ESQ

TODOS ESTOS LIBROS ESTAN ENCUADERNADOS.

á 4$.

Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo.
Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos.

á 5$.

Abreviado histórico de la lejislatura griega, 1 tomo.
Lecciones de ortolojia y prosodia, 4 tomos.
Cuadro poético de las fiestas cristianas, 1 tomo.
Teoria de los gobiernos, 2 tomos.
Cartas á Amira sobre la mitolojia, por Demonstier, 3 tomos.
Elementos de fisiolojia, por Richerand, 6 tomos.

á 10$.

Apuntes romanos, 2 tomos.
Discursos económico-políticos, 1 tomo.
Elementos de anatomia, 2 tomos.
Idem de astronomia, 1 id.
Idem de fisica, 3 id.
Idem de geolojia, etc., etc., 1 id.
Idem de lojica, 1 id.
Idem de química, 1 id.
Química demostrada en 26 lecciones, 1 tomo.
Sucesos de San Ildefonso, 1 tomo.
Ensayo político sobre la Nueva España, por Humbold, 5 tomos.
Ensayo político sobre la Isla de Cuba, por Humbold, 1 tomo.
Mujer feliz, 3 tomos.
Entretenimientos poéticos, por Navarrete, 2 tomos.
Elementos de lejislacion, por Perrault, 2 tomos.
Cartas escritas á un provincial, por B. Pascal, 1 tomo.
Aventuras de Telémaco, en frances y castellano, 2 tomos con 25 láminas.
Poesias de Lobo, 1 tomo.
Id. de la Sta. D. V. M. Gutierrez, 1 tomo.

Coleccion de los mejores autores españoles.

á 20$ el tomo en 8º frances.

Coleccion de piezas escojidas, 1 tomo.
Idem de poesias castellanas, 1 id.
Compendio de la historia de España, por Ascargorta, 1 tomo
Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por Toreno, 3 tomos.
Oríjenes del teatro, por Moratin, 1 tomo.
Obras de Martinez de la Rosa, 5 tomos.
Id. de Mora, 2 tomos.
Tesoro de novelistas, 3 tomos.
Id. del Parnaso, 1 id.
Id. de poemas, 1 id.
Id. de historiadores, 1 id.
Id. de prosadores, 1 id.
Id. de autores místicos, 3 id.
Id. de romanceros, 1 id.

Obras varias.

á 20$ el tomo.

Memorias para servir á la historia eclesiástica. 4 tomos.
Orlando Furioso, 2 tomos con 30 láminas finas.
D. Quijote de la Mancha, por M. Cervantes, con los comentarios de D. Diego Clemencin, 6 tomos.
Fuero viejo de Castilla, con notas históricas y legales, 1 tomo.
Siestas dogmáticas, en la que con estilo dulce, claro y llano para un niño, etc.
Animales parlantes, 2 tomos.

Obras de medicina.

á 30$ el tomo.

Tratado de anatomia, por Boscasa, 3 tomos.
Id. de enfermedades mercuriales, por L. Déeterin, 1 tomo.
Historia natural médica, por Richard, 3 tomos.

Historia de todos los pueblos

á 35$ el tomo.

Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas.
Id. de Bélgica y Holanda, 1 id. con 60 id.
Id. de las ciudades Anseáticas, 1 id. 50 id.
Id. de la Oceania, 4 id. 200 id.
Id. de Dinamarca, 1 id. con láminas.

SURTIDO COMPLETO.

Libros clásicos en latin al uso de los colejios.
Diccionarios en todos idiomas, últimas ediciones.
Libros acéticos, de moral y de educacion, para la juventud.
Libros de misa ricamente encuadernados.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

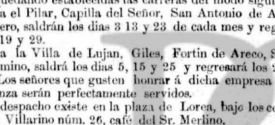

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva linea de diligencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Baradero, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de se salida.

Se vende barnis superior á 50 pesos galon, un mostrador, balanzas y algunos otros útiles; para tratar ocúrrase á la calle del Temple en la misma plaza del Parque al lado de la única casa de altos sin revocar, una casa recien pintada de amarillo. a14—3p.

El dia 11 del corriente á las 2 de la tarde se presentó en la relojeria de Rouchouze frente á la Catedral, un moreno alto de edad como de 25 á 30 años, que habla en portugues, para recojer un reloj de sobremesa americano, una caja de musica y un reloj de bolsillo con cadena, y como con dichas piezas ha habido una equivocacion que conviene saber, se ruega al interesado de dichas alhajas tenga la bondad de parecer á dicha relojeria ó indicar su domicilio

---

TENEDURIA DE LIBROS

Sin auxilio de maestro, por D. Gavino Chanteiro.

Se vende á 15 ps. una, en la libreria de Hortelano calle de Santa Clara núm. 105.

NOTA—Los que deseen tomar por docena se hará una rebaja de 40 por ciento.

Historia de Nuestra Señora de Lujan.

Con una lámina en acero representando á la imájen. Se vende con la lámina á 5 ps. y 3 sin ella: libreria de Hortelano, calle Santa Clara núm. 105.

EL MANGANGA,

Periódico de zumba, risa, trueno y buen humor, publicado en Montevideo.

Sale un número de 16 páginas cada semana. Se reciben por los vapores.

Se halla abierta la suscricion á 20 pesos mensuales en la libreria de Hortelano, calle de Sta. Clara núm. 195. a15—3p

---

LA AMERICA DEL SUD.

Revista semanal de política, religion, moral, literatura, ciencias y artes, publicada en Montevideo.

Redactor, ADADUS CALPE.

Se ha recibido hasta el 9º número de esta importante publicacion.

Se admiten suscriciones en la libreria de Hortelano, Santa Clara 105.

Precio de suscricion—Un mes 40$. Se recibe con toda puntualidad por los vapores.

AL COMERCIO—D. Francisco Berdier tiene el honor de participar al comercio en jeneral y á sus comitentes, que desde la fecha de hoy queda asociado á sus hijos D. Camilo, D. Juan y D. José Gregorio bajo la firma social de—Francisco Berdier é hijos. Buenos Aires, marzo 24 de 1855.

m27—20p *Francisco Berdier.*

RIFA DE UNA CASA.

Con permiso de la autoridad se rifa en venta pública una casa situada en la calle de Santiago del Esteros núms. 62 y 64, á distancia de 8½ cuadras de la plaza de la Victoria, tasada en 326,000 pesos, distribuidos en 1,087 voletos de 300 pesos cada uno de valor. La casa consta de veinte piezas con los altos, está construida á la moderna y las maderas son sólidas; á mas tiene comodidad para dos familias que pueden estar absolutamente independientes. Sobre los demas pormenores ocúrrase á la casa de comercio del Sr. D. Juan Villate frente al Banco, que dicho señor satisfará plenamente, lo mismo las garantias que ha dado el dueño de la finca bajo los trámites judiciales. Los lugares designados para la venta de los boletos, son:—Escritorio de D. Miguel Becar, San Martin 34—Casa de D. Manuel Cueto, Victoria 134—Mercería de D. Juan Soler, Representantes 62½—Almacen calle San Martin núm. 114 y en las calles de Corrientes núm. 17 y Mayo 114.

La rifa se efectuará tan pronto como sea posible en la casa central de policia, y repitiéndose estos avisos en oportunidad para satisfaccion de los interesados. m28—20p

---

CHARVET SASTRE.

Tiene el honor de poner en conocimiento del público, y muy particularmente de sus favorecedores, que ya no hace parte de la sastreria (esquina) frente al Teatro Argentino, y que ha abierto su establecimiento en la calle de San Martin núm. 82 frente al café de Catalanes. Esta casa se montará al estilo de las de Paris, y se encontrará en ella lo que mejor viene á Bs. As. en artículo de moda &a. Me he provisto de los mejores oficiales para la confeccion de todo cuanto se pida, y me complazco en creer que ahora mas que nunca, las personas que se dignen ocuparme serán perfectamente servidos. Actualmente se encontrarán un grande y variado surtido de pantalones y chalecos. m28-30p

---

Se vende un terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo con lo en él edificado, el cual está situado en la calle de Maipú núm. 277; su precio 150,000 pesos. Tambien se venderá la mitad de él en el caso de que no hubiese comprador por el todo: para tratar ocúrrase á la calle de Maipú núm. 209. a13—

Se desea alquilar una casa capaz, altos ó bajos, ó bien almacen con tal que sea espacioso y situado en calle muy concurrida, no se reparará en el precio teniendo las circunstancias indicadas. Darán razon en la calle de Cuyo Núm. 54. a15—3p

---

Prendedor de oro.—El que haya encontrado uno con guarda pelo, esmaltado en celeste será gratificado con el importe de su valor presentándolo en la calle de Maypú núm. 14. m28-15

330,000$

Equivalente segun el cambio de hoy á 1,000 y mas onzas de oro.

ES EL PREMIO MAYOR

DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Teatro Arjentino, el Domingo 29 de Abril, á las 10 de la mañana.

Con esta Loteria vá la 17.ª série, compuesta de doce mil billetes, litografiados en papel caña fino con letras y grabados negros, numerados desde el 2,000 hasta el 13,999.

Tiene 844 premios enteros, ó bien 8,440 décimos de premio: igual á 8,440 suertes.

Cada billete vale cien pesos, y se divide en diez con un mismo número, y cada décimo se venderá á diez pesos llevando cada uno parte del sello de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dará principio el 12 del presente

Número y valor de los prémios enteros.		*Número y valor de los décimos premiados.*	
1 Prémio de	330000 ps.	10 premios de	33000 ps.
1 id. de	60000 "	10 id. de	6000 "
1 id. de	40000 "	10 id. de	4000 "
1 id. de	20000 "	10 id. de	2000 "
1 id. de	10000 "	10 id. de	1000 "
2 id. de	8000 "	20 id. de	800 "
3 id. de	6000 "	30 id. de	600 "
4 id. de	4000 "	40 id. de	400 "
15 id. de	2000 "	150 id. de	200 "
40 id. de	1000 "	400 id. de	100 "
100 id. de	500 "	1000 id. de	50 "
675 id. de	400 "	6750 id. de	40 "
844	900,000	8,440	900,000

Los décimos de billete ganan la décima parte del prémio que haya obtenido el número del décimo. Por ejemplo: si el núm. 2,200 se saca 330,000 pesos, á cada uno de los décimos se le pagan 33,000$, de modo que los diez décimos que hacen el billete entero, ganan los 330,000 pesos. Los décimos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el Teatro Arjentino, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fieles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes, que manifestando alguno, se le dará gratis.

Durante el término de 120 dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado, para evitar dificultades en las confrontacion s al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Teatro Arjentino, si hasta esa hora tuviera números que vender

Los individuos que que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoseles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 18 e 1855.

Los Rematadores.

INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes—

Arados de diferentes tamaños.
Idem para sembrar maiz con caballo.
Idem de 3 rejas ó cultivadores de maiz; y son para un caballo.
Aventadores de trigo de varios tamaños.
Bombas para regar.
Desgranadores de maiz.
Guadañas para maleza.
Idem para pasto.
Idem para segar, con su correspondiente rejilla para engabillar el grano.
Máquinas para trillar con caballo.
Idem para hacer manteca.
Idem para barrenar madera.
Orquillas para pasto y papales.
Picadores para paja y pasto.
Prensas para quesos, operan por sí.
Rastras.
Rastrillos de madera y fierro.
Piedras de vuelta colocadas.
Molinos para grano y café.
Juegos de balanemes.
Cabos para picos ó hachas.
Balanzas y romanas de diferentes tamaños y clases como para saladero, almacen ó barraca, y otras chicas propias para pueblos de campaña.
Una prensa para enfardelar.
Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de T. B. Coffin calle de Suipacha núm. 102.

LA TRIBUNA.

Se vende muy barato la coleccion de este periódico hasta la fecha: en esta imprenta darán razon.